



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2022-25-1-001129

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **06/04/2022 19:05:23** Fecha valor: **06/04/2022**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-----------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	---------------------	------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 30 de marzo de 2022.

Señor
Presidente del
Consejo Directivo Central de la
Administración Nacional de Educación Pública
Dr. Robert Silva

E.E. 2022-17-1-0000952

Ent. N° 0756/2022

Oficio N° 1621/2022

Transcribo la Resolución N° 0811/2022 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 30 de marzo de 2022; y adjunto los respectivos Dictámenes e Informe a la Administración:

“VISTO: El Tribunal ha auditado los estados financieros básicos del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación”, financiado con recursos del Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N° 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el “Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados al 31/12/2021”, el “Estado de inversiones del Programa al 31/12/2021”, por el ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021 formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas explicativas;

RESULTANDO: que el examen fue practicado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las “Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financieras por el Banco Interamericano de Desarrollo”;

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictámenes e Informe a la Administración;

ATENCIÓN: a lo establecido por el Artículo 111 del TOCAF y el Artículo 7.03 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° 3773/OC-UR, celebrado el 2 de febrero de 2017 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:

1.1) que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente los flujos de efectivo por el ejercicio 01/01/2021 - 31/12/2021 y las inversiones al 31/12/2021, de acuerdo con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

1.2) que según consta en Dictamen sobre el estado "Justificación de Desembolsos al 31/12/2021", la información y anexos que los respaldan, junto con los controles internos utilizados para su preparación, son razonables para sustentar la justificación de gastos de conformidad con los requerimientos establecidos por el BID;

2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y a la Administración Nacional de Educación Pública;

3) Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludo a Usted atentamente.

ar



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

INFORME DE AUDITORÍA
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN MEDIA Y A LA FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN
BID N° 3773/OC-UR
Ejercicio 01/01/21 – 31/12/21

INDICE

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

1 - INFORME DE AUDITORÍA

1.1 Dictamen

1.2 Estados Financieros Básicos

1.2.1 Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados
al 31 de diciembre de 2021

1.2.2 Estado de inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2021

1.2.3 Notas a los Estados Financieros del Programa al 31/12/21

2 – JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS

2.1 Dictamen

2.2 Estado de Justificación de desembolsos al 31/12/2021

2.3 Informe sobre Justificaciones de Desembolsos al 31/12/2021

3 – INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

3.1 Comentarios sobre la ejecución del Proyecto

3.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

3.3 Recomendaciones

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ANEP	- Administración Nacional de Educación Pública
BCU	- Banco Central del Uruguay
BID	- Banco Interamericano de Desarrollo
BROU	- Banco de la República Oriental del Uruguay
CD	- Compra Directa
CDDLPN	- Compra Directa Derivada de la LPN
CP	- Comparación de Precios
CODICEN	- Consejo Directivo Central
CONS	- Consultoría
CUN	- Cuenta Única Nacional
FLD	- Fondos de Libre Disponibilidad
INTOSAI	- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISSAI	- Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
IVA	- Impuesto al Valor Agregado
LPN	- Licitación Pública Nacional
N°	- Número
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
PA	- Plan de Adquisiciones
PAEMFE	- Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
POA	- Plan Operativo Anual
SBCC	- Selección Basada en Calidad y Costo
SBMC	- Selección Basada en Menor Costo
SEPA	- Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SIIF	- Sistema Integrado de Información Financiera
U\$S	- Dólares estadounidenses

1 – INFORME DE AUDITORÍA

1.1 – DICTAMEN



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos

Opinión sin salvedad

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", parcialmente financiado con recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N° 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el "Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados al 31/12/21", y el "Estado de inversiones del Programa al 31/12/21", formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo del período 01/01/2021 al 31/12/2021 y las inversiones al 31/12/2021, del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", de acuerdo con las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (BID).

Bases para la Opinión sin salvedad

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (BID). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad

del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente de ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación por los estados financieros

La Dirección del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación” es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la Auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las

deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Montevideo, 16 de marzo de 2022



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

7

1.2 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Programa de Apoyo a la Educación Media y la Formación en Educación



**Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados
al 31 de diciembre de 2021
en dólares americanos
Criterio: Fondos = Disponibilidades**

	APORTE BID	APORTE LOCAL	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al 31/12/2020:	39.050.523	20.613.765	59.664.288
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsado	4.000.000	4.824.359	8.824.359
TOTAL DE EFFECTIVO RECIBIDO AL 31/12/2021	43.050.523	25.438.124	68.488.647
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al 31/12/2020:	33.866.328	20.508.327	54.374.655
Transf.bcarías.+gtos.bcaríos.+dif.cbio. al 31/12/2020	-123.834	123.834	0
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsos justificados en el ejercicio	3.689.542	1.653.404	5.342.946
Desembolsos pendientes de justificación	3.191.073	3.274.039	6.465.113
Transf.bcarías.+gtos.bcaríos.+dif.cbio. al 31/12/2021	210.169	-210.169	0
TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31/12/2021	40.833.278	25.349.436	66.182.714
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31/12/2021	2.217.245	88.688	2.305.933

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

**Estado de inversiones del Programa
 al 31 de diciembre de 2021
 en dólares estadounidenses**

Categoría y subcategoría de inversión	Inversión acumulada al 31/12/2020		Inversión del ejercicio		Inversión acumulada al 31/12/2021	
	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL (1)	Total
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	979,062	589,470	1,568,532	633,370	716,653	1,350,024
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	103,124	83,346	186,470	177,146	522,561	699,707
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	871,947	226,020	1,097,968	456,224	76,169	532,394
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	3,991	280,103	284,094	0	117,923	117,923
Componente 2: Formación en educación.	776,475	1,482,982	2,259,457	87,427	207,887	295,294
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	443,811	501,094	944,905	43,796	84,664	128,460
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	316,790	430,056	746,846	36,729	74,705	111,435
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	15,874	551,833	567,706	6,902	48,498	55,399
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	3,481,925	5,246,484	8,728,419	718,650	1,350,271	2,068,921
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	1,196,898	2,293,236	3,490,133	244,258	655,394	899,652
3.2 - Diseño e implementación de un sistema de protección de trayectorias educativas	900,376	661,455	1,561,831	134,418	220,172	354,590
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	1,384,651	2,291,804	3,676,455	339,974	474,705	814,679
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	30,169,269	10,924,060	41,093,330	4,186,236	1,655,163	5,841,399
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	18,398,217	7,977,191	26,375,407	2,311,735	1,292,982	3,604,717
Reconocimiento y reembolso de gastos (OC-UR 2480) (2)	0	278,389	278,389	0	0	0
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	8,341,583	1,599,861	9,941,444	1,027,904	183,203	1,211,107
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	3,250,923	848,395	4,099,319	791,886	141,876	933,762
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	170,915	218,550	389,466	54,712	37,102	91,814
Reconocimiento y reembolso de gastos (OC-UR 2480) (2)	7,631	1,673	9,305	0	0	0
Componente 5: Administración del Programa	28,498	3,045,466	3,073,964	38,382	545,778	584,160
5.1 - UCP	0	2,544,412	2,544,412	0	494,934	494,934
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	28,498	501,054	529,552	38,382	50,844	89,226
Total	35,435,229	21,288,472	56,723,701	5,664,066	4,475,732	10,139,798
				36,382	545,778	584,160
				0	0	0
				38,382	50,844	89,226
				5,664,066	4,475,732	10,139,798
				20,709,951	12,579,223	46,934,729
				9,270,173	2,948,630	12,579,223
				0	0	0
				278,389	1,783,064	2,061,453
				9,369,486	990,271	10,359,757
				4,042,810	255,653	4,298,463
				225,627	7,631	233,258
				66,880	3,039,346	3,106,226
				551,898	25,764,204	26,316,102
				41,099,295	3,658,124	44,757,419
				618,778	9,305	628,083
				66,863,499	3,039,346	69,902,845

(1) La inversión realizada incluye el crédito presupuestal, la inversión realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de ejercicios anteriores y de montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversión realizada con certificados de crédito expedidos por la D.G.I. en atención a la resolución tomada por el M.E.F. el 10/03/2017 según asunto N°1208.
 (2) Inversión realizada previo a la vigencia del contrato de Préstamo para los que se solicitó reconocimiento de gastos retroactivos.


Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4500 int. 137
 parentes.secretafia@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

ANEP | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA AL 31/12/21

NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al quinto ejercicio de ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), dentro del Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 2 de febrero de 2017.

El Gobierno acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversión individuales, de las cuales el presente programa constituye la primera operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El primer Programa de la CCLIP por US\$ 74.700.000 se financia con el Préstamo 3773/OC-UR (UR-L1116) por US\$ 50.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 24.700.000.

Por otra parte con fecha 18 de octubre de 2019 las autoridades, tanto de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) representadas por su Presidente Prof. Wilson Netto, como del PAEMFE representada por su Coordinadora General Prof. Ec. Beatriz Guinovart, firman una propuesta acordada previamente con el BID que implica anticipar el momento en que las Entidades Ejecutoras realizan las justificaciones de gastos ante el Banco, de forma de que las mismas puedan justificar sus gastos una vez que los bienes y/o servicios han sido recibidos de conformidad y se cuenta con la factura del proveedor/contratista, sin perjuicio de que el proceso interno de ejecución del pago continúe y complete su procedimiento normal.

Con fecha 2 de junio de 2020 el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP designa según Acta 29 Resolución 52 al Prof. Robert Silva en sustitución del Prof. Wilson Netto, para ejercer la representación de la ANEP en todos los actos relativos a la ejecución del PAEMFE. Dicha Resolución es comunicada al BID el día 29 de junio de 2020 según nota 063/20, posteriormente se recibe nota CSC/CUR/EDU-588/2020 por parte del BID con fecha 2 de julio de 2020 dando cuenta de haber tomado conocimiento.

Con fecha 19 de mayo de 2021 el Consejo Directivo Central de la ANEP designa según Acta 14 Resolución 878/21 al Ec. Carlos Troncoso como Coordinador General del PAEMFE de forma provisoria, dicha resolución es comunicada a la representación del BID mediante nota 052/21, a lo cual se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-507/2021 de fecha 23 de junio de 2021 comunicando la toma de conocimiento sobre el tema.

Posteriormente, con fecha 8 de diciembre de 2021 el CODICEN de la ANEP designa según Acta 43 Resolución 3380/21 al Lic. Andrés Riva Casas como Coordinador General del PAEMFE a partir del 1° de febrero de 2022 sustituyendo en el cargo al Ec. Carlos Troncoso. Dicha resolución se comunica a la representación del BID por medio de la nota 002/22 de fecha 4 de enero de 2022, donde conjuntamente se comunica la designación de la nueva Unidad Coordinadora del proyecto establecida por el CODICEN de la ANEP según Acta 46 Resolución N°3608/21, en función de ello se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-29/2022 de fecha 11 de enero de 2022 tomando conocimiento.



Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

17

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución original inicial era de cinco años a contar a partir de la vigencia del presente contrato. Con fecha 27 de abril de 2021 según nota 030/21 se solicita prórroga del plazo de ejecución a la representación del BID quien informa que no tiene objeciones que formular a tal extensión de plazo en nota CSC/CUR/EDU-338/2021 de fecha 3 de mayo de 2021, asimismo, se establece en dicha nota que la nueva fecha de vencimiento de la operación será el 2 de febrero de 2023.

Objetivo

El objetivo del Programa es mejorar el acceso y la calidad de la Educación Media (EM) en Uruguay a fin de lograr trayectorias educativas continuas y completas.

El Programa se organiza en función de cuatro componentes orientados a contribuir a los siguientes objetivos:

1. Mejorar los resultados educativos de los alumnos de Educación Media;
2. Fortalecer la Formación Inicial y el desarrollo profesional docente en Educación Media;
3. Fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Centros Educativos (CE) para gestionar y garantizar una educación pública de calidad; y
4. Aumentar la cobertura de Educación Media y de Educación Media de jornada ampliada.

Dichos objetivos se cumplirán a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Mejora de la calidad educativa.

Con el fin de mejorar los resultados educativos de los alumnos de EM este componente financiará:

- la definición de perfiles de egreso y de progresión de aprendizajes para toda la EM, considerando la trayectoria completa del estudiante y el desarrollo e implementación de un nuevo marco curricular de referencia nacional;
- el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una estrategia de expansión de la jornada escolar en EM, con el objetivo de mejorar los aprendizajes y la equidad educativa, y
- la implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales, especialmente para disciplinas con escasez de profesores.

La expansión de la jornada se plantea con dos modalidades: centros educativos de tiempo completo (CTC) y centros educativos de tiempo extendido (CTE). En los CTC se propone una renovación de la propuesta educativa con una estructura curricular más flexible y diversas metodologías de enseñanza y prácticas pedagógicas (con trabajo interdisciplinario y colaborativo entre los docentes), recursos pedagógicos y contenidos educativos. Los estudiantes de los CTC permanecerán en el centro durante 8 horas diarias, y accederán a tutorías, espacios pedagógicos, talleres artísticos-culturales, espacios de trabajo con las familias, y servicios de alimentación.

En los CTE se ofrecerán alternativas de extensión de la jornada, con una jornada con horario para las clases curriculares y espacios para reforzar aprendizajes curriculares a través de tutorías, actividades personalizadas y organización de talleres;

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

12

Componente 2. Formación en educación.

Con el objetivo de fortalecer la Formación Inicial (FI) y el desarrollo profesional docente en EM, este componente financiará:

- el desarrollo, implementación y evaluación de un nuevo plan de estudios para la FI que fortalezca la relación entre la teoría y la práctica pedagógica; defina perfiles de egreso; tenga una estructura horaria y de reconocimiento de créditos más flexible; e incorpore transversalmente los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula;
- la implementación de una nueva estructura de cargos y grados de los profesores de la carrera de FI que incorpore funciones universitarias como la enseñanza, investigación y extensión en formación de grado, educación permanente y postgrado; y
- el diseño e implementación de un programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional a docentes de EM en sus primeros años de experiencia profesional.

Componente 3. Integración territorial y gestión para la mejora educativa.

Su objetivo es fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la DGES y la DGETP y los CE para gestionar y garantizar una educación pública de calidad. Este componente financiará:

- la implementación y evaluación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM, que incluye:
 - a. la identificación de actores educativos y sus funciones;
 - b. el fortalecimiento de las prácticas de entrega regular de información de indicadores de eficiencia interna y resultados educativos a los actores para fomentar el mejoramiento continuo, incluyendo la capacitación en la interpretación y uso de la información; y
 - c. el diseño de indicadores sintéticos por centro educativo y territorio, vinculados a metas;
- apoyo al diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas que incluye el fortalecimiento de las Comisiones Departamentales y las UCRIES mediante el financiamiento de actividades relacionadas con la protección de las trayectorias educativas, la implementación de acciones que acompañen y protejan las trayectorias a partir de los factores de riesgos educativos detectados (por ejemplo rendimiento y asistencia insuficiente, repetición de año, sobreedad y no matriculación, con especial atención a los momentos de transición entre ciclos escolares), y la incorporación de mecanismos periódicos de monitoreo a nivel local; y
- el fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos y de la función directriz del CODICEN en relación a los mismos.

Componente 4. Infraestructura para la mejora educativa.

Con el objetivo de aumentar la cobertura de EM y de EM de jornada ampliada, este componente financiará:

- el diseño, construcción y equipamiento de 14 nuevos CE de EM lo que permitirá aumentar la oferta de EM en 2.525 vacantes y la oferta de EM en jornada ampliada en 1.925 vacantes;
- la ampliación y equipamiento de 14 CE de EM que beneficiará a 1.850 estudiantes;
- la ampliación y equipamiento de 13 centros de FI lo que permitirá aumentar la oferta de FE en 525 vacantes; y
- el apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas en infraestructura escolar.

NOTA 2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF.

También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2017.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Base de contabilidad

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

3.2 Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares de los EEUU, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- ✓ Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 3.06 b) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, Sección V –Administración Financiera punto 5.2; el tipo de cambio acordado es proveniente del método de la **pesificación** de los fondos desembolsados en dólares americanos.
- ✓ Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, así como los provenientes de gastos de reconocimiento, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay. El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 es 1 U\$S= \$ 44,695.

NOTA 4. EFECTIVO DISPONIBLE.

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021, está depositado en las cuentas bancarias del Programa y en Caja Chica, según el siguiente detalle:

Denominación	Pesos Uruguayos	Dólares americanos
Cta.Cte. BROU \$ 001553421-00462	25,312,685.19	-
Cta.Cte. BROU U\$S 001553421-00463	-	1,475.59
Cta.Cte. BCU U\$S 240100329	-	1,668,875.65



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

74

NOTA 5. FONDOS EN CUSTODIA.

Con fecha de 31 de julio de 2018 el CODICEN mediante Acta 45 Resolución 5 resuelve la aplicación de multas por atrasos parciales en la obra de construcción del edificio Sede del Ciclo Básico Tecnológico de Maroñas del departamento de Montevideo a la empresa Skocilich Construcciones SRL., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 409.952,00 a un tipo de cambio de 32,001 que equivalen a U\$S 12.810,60.

El 7 de setiembre de 2018 se descuenta de la factura 127 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

También, con fecha 13 de agosto de 2019 el CODICEN mediante Acta 47 Resolución 9 resuelve la aplicación de multas por atrasos parciales en la obra de ampliación del Instituto de Formación Docente en el departamento de Treinta y Tres a la empresa Vieliman S.A., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 187.710,00 a un tipo de cambio de 36,608 que equivalen a U\$S 5.127,57.

El 4 de setiembre de 2019 se descuenta de la factura 957 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 3 de setiembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 51 Resolución 42 resuelve la aplicación de multas por incumplimiento en el plazo parcial en la obra del Centro Educativo Asociado Casavalle en el departamento de Montevideo a la empresa Conami Ltda., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 350.541,00 a un tipo de cambio de 37,453 que equivalen a U\$S 9.359,49.

El 31 de enero de 2020 se descuenta de la factura 2330 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 3 de diciembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 74 Resolución 62 resuelve la aplicación de multas por incumplimiento en el plazo parcial en la obra de ampliación y readecuación del Instituto de Formación Docente a la empresa Tecnos Ingeniería SRL., en el departamento de Florida, dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 152.635,00 a un tipo de cambio de 43,510 que equivalen a U\$S 3.508,04.

El 13 de abril de 2020 se descuenta de la factura 837 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 6 de agosto de 2020 cursando pedido de la Unidad de Contencioso de la ANEP se realiza la retención preventiva a la empresa Fabra S.A. por un importe de \$ 395.091,00 a un tipo de cambio de 42,541 que equivalen a U\$S 9.287,30. Dicha solicitud es generada debido a una demanda realizada por Oscar Vargas Borges y Miguel Alexander Menezes Giorgi contra la citada empresa. En función de ello y basada en la aplicación del ejercicio establecida en el Artículo 4° de la ley 18251 "Tercerizaciones laborales, responsabilidad solidaria" se resuelve la aplicación de la retención de haberes de forma preventiva.

El 6 de agosto de 2020 se descuentan de las facturas 1115 y 1119 por el monto de la mencionada retención quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 14/01/2021 se realizan el pago parcial de las facturas 1115 y 1119 por \$7.967 equivalente a U\$S 187,28 y \$57.124 equivalente a U\$S 1.342,80 respectivamente, quedando un total de U\$S 7.752,22 en cuenta.

Con fecha 6 de octubre de 2020 el CODICEN mediante Acta 63 Resolución 41 resuelve la aplicación de multas por el atraso parcial en las obras de ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente del departamento de Florida a la empresa Tecnos Ingeniería SRL., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 520.380,00 a un tipo de cambio de 42,315 equivalente a U\$S 12.297,77.

El día 15 de setiembre de 2021 se descuenta de la factura 1236 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/OC-UR

Con fecha 3 de noviembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 71 Resolución 2098/20 resuelve la aplicación de multas por el atraso parcial en las obras de ampliación y adecuación del Liceo de Fraile Muerto del departamento de Cerro Largo a la empresa Tesor S.A., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 776.802,00 a un tipo de cambio de 42,311 equivalente a U\$S 18.359,34.

El día 15 de setiembre de 2021 se descuenta de la factura 510 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

En resumen, se determina que los fondos en custodia ascienden a la suma de U\$S 69.220,03.

NOTA 6. UTILIZACIÓN DE BIENES.

Los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento se utilizaron para los fines del Proyecto.

Se listan a continuación los bienes adquiridos y servicios contratados distintos de consultorías individuales durante el ejercicio 2021 a valores de adjudicación por fuente de financiamiento:

Categoría	Componente/s Contrato de Préstamo	Método de Adquisición (1)	Objeto de la Adquisición	Nombre del Proveedor/contratista	Fecha de Firma del Contrato	Presupuesto Oficial		Monto Contratado y Enmiendas		Fuente de Financiamiento EE o CL
						SU	U\$S	SU	U\$S	
- OBRAS										
OBRAS	04.00.00	LPN 03/20	Ampliación, reparación y acondicionamiento del IFD de Mercedes, Soriano	Tesor S.A.	03/06/2021		41,098,010		41,098,010	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 07/20	Sustitución, adecuación y acondicionamiento del la Escuela Agraria Melchora Cuenca, Paysandú	Pelmon S.A.	24/11/2021		54,927,721		57,807,993	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 08/20	Adecuación y acondicionamiento del IFD de Minas, Lavallejo	FTV Ingeniería Srl	03/08/2021		4,642,078		5,824,566	EE
OBRAS	04.00.00	CDD L.P.N. 10/20	Acondicionamiento y reparaciones en el CERP de Rivera	Conami Ltda.	24/11/2021		10,392,631		9,095,954	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 12/20	Adecuación y acondicionamiento del Liceo de Quebracho, Paysandú	GF Construcciones Srl	19/11/2021		7,946,715		8,157,351	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 13/20	Acondicionamiento del liceo de Cerro Pelado, Rivera	Ledenord S.A.	03/12/2021		11,281,059		10,205,575	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 11/20	Adecuación y acondicionamiento del IFD de Salto	Blardoni & CIA S.A.	03/12/2021		7,131,937		7,539,859	EE
- BIENES (2)										
BIENES	04.00.00	CP 5017/21	Adquisición de sillas metálicas desiertas en CP 5010	BENITO SALGADO SA	17/12/2021		950,000		549,000	EE
BIENES	04.00.00	LPN 04/20	Mobiliario para Centros Educativos de las direcciones Generales de Educación Secundaria Técnico Profesional y del Consejo de formación en Educación	Tamecas Srl Badana S.A. Metalúrgica del este Ltda.	09/09/2021 09/09/2021 09/09/2021		10,722,543		133,075 335,500 2,882,494	EE
- SERVICIOS										
SERVICIOS	03.00.00	CD 5010/20	Encuesta de egresados de CETP	Cifra Srl	05/05/2021		1,000,000		511,250	EE
SERVICIOS	03.00.00	CDE 5026/20	Adquisición de licencias para exámenes internacionales de alemán (ampliación)	Goethe Instituto Uruguay	05/05/2021		94,380		36,670	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 5030/20	Contratación de servicio de carga y descarga de bienes (prórroga)	Agneta S.A.	01/12/2021		210,000		169,319	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 5034/20	Contratación de servicio de mantenimiento de montacargas del Depósito	Ascensores OTIS del Uruguay S.A.	09/12/2021		70,000		68,720	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 5040/20	Reparación de la bomba del Depósito	Hidroservice SRL	08/03/2021		30,000		28,865	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 5041/20	Contratación de licencia FENG OFFICE	Secure Data SRL	20/04/2021		108,109		108,109	CL
SERVICIOS	04.00.00	CDE 5003/21	Reparación de montacargas del Depósito	Ascensores OTIS del Uruguay S.A.	21/07/2021		400,000		373,568	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 5004/21	Contratación de servicio de cateos y relevamiento	JOSE ENRIQUE PREFUMO (IMAGEN) ALPLY GONZALEZ ADRIANA	30/03/2021 11/08/2021		2,250,000		2,200,000 12,571	EE
SERVICIOS	05.00.00	CP 5005/21	Adquisición de ropa de trabajo para personal de servicio técnico y Depósito	FRANCISCO GONZALEZ (MONTECUR) GARIMPORT S.A.	11/08/2021 11/08/2021		193,321		18,056 47,550	CL
SERVICIOS	05.00.00	CD 5006/21	Reparación impresora Cannon Infraestructura	Ganplus S.A.	30/06/2021		16,360		16,335	CL
SERVICIOS	04.00.00	CDE 5008/21	Servicio de mantenimiento del sistema LOGISTIX	FIO TEJ SRL	05/08/2021		374,000		361,486	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 5009/21	Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras del Programa	GANPLUS S.A.	01/10/2021		300,000		58,267	CL
SERVICIOS	05.00.00	CD 5011/21	Servicio de mantenimiento de MEMORY	MEMORY SRL	02/09/2021		32,000		31,598	CL
SERVICIOS	03.00.00	CDE 5012/21	Contratación de servicio de horas de consultoría para PMN	PMN CONSULTORES SRL	13/10/2021		450,000		549,000	EE
SERVICIOS	03.00.00	CDE 5013/21	Contratación de servicio de horas de consultoría para PMN	REEL LTDA	09/09/2021		93,240		91,485	EE
SERVICIOS	04.00.00	CP 5014/2021	Reparación de vereda del Depósito de PAEMFE	PELMON S.A.	14/12/2021		540,000		531,090	CL
SERVICIOS	04.00.00 Y 05.00.00	CP 5015/21	Recarga de extintores del Programa	DEMAX S.A. EXTINTORES ROMAGNOLI	16/11/2021 16/11/2021		50,000		7,015 19,880	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 5017/2021	Adquisición de sillas metálicas para centros educativos	BENITO SALGADO SA	07/12/2021		950,000		549,000	EE
SERVICIOS	04.00.00	LPN 09/20	Servicio de Vigilancia del Depósito de PAEMFE (prórroga)	Samilar Seguridad Ltda	04/11/2021		3,009,836		3,009,836	CL
- FIRMAS										
FIRMAS	05.00.00	SBCC 5015/20	Evaluación intermedia del Programa PAEMFE	Red Inbox Consultores SRL	07/06/2021		1,700,000		1,290,000	EE

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR**NOTA 7. PÓLIZAS DE SEGURO CONTRATADAS.**

El PAEMFE posee las siguientes pólizas vigentes de seguro contratadas al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Poliza	Desde	Hasta	Estado
Caucion de fidelidad	7/114734/0	31/12/2020	31/12/2021	-
Hurto e Incendio	3/381258/0	31/12/2020	31/12/2021	-
Accidentes de deposito	5227525	31/12/2020	31/12/2021	-
Accidentes instaladores	5227526	31/12/2020	31/12/2021	-

Asimismo, se solicitó la renovación de las respectivas pólizas para el ejercicio 2022, siendo otorgada la renovación por el Banco de Seguros del Estado según el siguiente detalle:

Concepto	Poliza	Desde	Hasta	Estado
Caucion de fidelidad	7/127490/0	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Hurto e Incendio	7/419731/0	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Accidentes de deposito	5227525	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Accidentes instaladores	5227526	31/12/2021	31/12/2022	Vigente

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

17

NOTA 8. BIENES DE TERCEROS.

El Depósito del PAEMFE mantiene bienes de terceros en custodia al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Solicitante	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CODICEN	11312	CABLE UTP NEXANS CATEGORIA 6	50	113.64	5,682.07
CODICEN	11363	RACK DE PARED 9 U 600X550	25	135.75	3,393.84
CODICEN	12022	MONITOR LED 22" WIDE VIEWSONIC VA2261-2	65	160.37	10,424.05
CODICEN	12405	MINI PC DELL OPTIPLEX 3070 MICRO	220	316.02	69,523.92
CODICEN	12406	MONITOR LED VIEWSONIC 21,5" FULL HD	399	87.40	34,872.60
CODICEN	12570	MONITOR LED LG 21.5" 22MK400H-B	222	72.48	16,090.67
CODICEN	12571	NANO PC LENOVO M75	398	300.92	119,766.16
CODICEN	12585	TONER HP P4015-P4515 DONACION BROU	410	0.00	0.00
CODICEN	12586	IMPRESORA HP 4015 DONACION BROU	240	0.00	0.00
CODICEN	12587	PC DELL OPTIPLEX 390 CO RE I3	15	0.00	0.00
CODICEN	12588	PC DELL OPTIPLEX 390 CO RE I5	29	0.00	0.00
CODICEN	12589	PC DELL OPTIPLEX CORE I7	2	0.00	0.00
CODICEN	12594	TECLADO STANDAR	120	6.38	765.00
CODICEN	2173	ESCRITORIO	25	54.99	1,374.75
CODICEN	2888	MONITOR DELL 19" FLAT	92	260.00	23,920.00
CODICEN	3205	TONER SAMSUNG ML 2165	190	7.26	1,378.75
CODICEN	3312	TONER KYOCERA TK- 512K	4	68.87	275.48
CODICEN	3314	TONER KYOCERA TK512M	4	103.30	413.20
CODICEN	3315	TONER KYOCERA TK512C	4	103.30	413.20
Total CODICEN					288,293.69
DGEIP	10025	ESCRITORIO EN L	37	210.00	7,770.00
DGEIP	10590	GRAMATICA PARA MAESTROS Y PROFESORES	102	0.00	0.00
DGEIP	10619	EL TESORO DE CAÑADA SECA	66	0.00	0.00
DGEIP	11386	LA CEBRA CAMILA	153	15.68	2,399.04
DGEIP	11944	FEDERICO EN EL AIRE. MANUEL SORIANO	153	10.00	1,530.00
DGEIP	12021	DISCULPE... ¿ES USTED UNA BRUJA?	158	0.00	0.00
DGEIP	12091	UN REGALO DIFERENTE	238	19.67	4,680.67
DGEIP	12092	EL PERRO FANTASMA DE MAXI TELLIER	140	9.33	1,306.20
DGEIP	12093	EL ZORRO QUE PERDIO LA MEMORIA	196	19.67	3,855.32
DGEIP	12094	FUERA DE JUEGO	206	19.67	4,052.02
DGEIP	12224	NEUMÁTICO 215/70 R16 100 T LEAO	38	62.75	2,384.50
DGEIP	12312	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 0	222	0.00	0.00
DGEIP	12313	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 1	476	0.00	0.00
DGEIP	12314	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 2	520	0.00	0.00
DGEIP	12315	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 0	445	0.00	0.00
DGEIP	12316	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 1	243	0.00	0.00
DGEIP	12317	BLOC DE LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 2	243	0.00	0.00
DGEIP	12318	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 3	218	0.00	0.00
DGEIP	12319	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 4	236	0.00	0.00
DGEIP	12320	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 5	606	0.00	0.00
DGEIP	12321	RECURSOS ESCRITURA EN AMBITOS EDUCA	300	0.00	0.00

ANEP
**ADMINISTRACIÓN
 NACIONAL DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA**

 Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

DGEIP	12322	BANDERAS DE BIBLIOTECA SOLIDARIA	273	6.73	1,837.29
DGEIP	12323	PINS JOVEN LECTOR	4	0.29	1,285.57
DGEIP	12324	PINS BIBLIOTECA SOLIDARIA	3	0.29	776.33
DGEIP	12326	LIBRO CHOCOLATE Y MERENGUE	411	9.00	3,699.00
DGEIP	12327	LIBRO LA VENTANA DE PAPEL	222	0.00	0.00
DGEIP	12343	PROPUESTAS DE LECTURA DE NOVELAS	384	0.00	0.00
DGEIP	12354	MORRAL DEL JOVEN LECTOR	2	0.73	1,648.34
DGEIP	12355	CALENDARIO MENSUAL J OVEN LECTOR	200	0.00	0.00
DGEIP	12362	GUIA DINAMIZACION DE LA LECTURA (2)	708	0.00	0.00
DGEIP	12363	GUIA FORMACION DE EQUIPOS COMUNITARIOS 3	682	0.00	0.00
DGEIP	12364	GUIA PARA GENERAR ESPACIOS (4)	736	0.00	0.00
DGEIP	12365	CUADERNO EQUIPO COMUNITARIO DE LECTURA	480	0.00	0.00
DGEIP	12396	AFICHE ESTA ESCUELA (JOVEN LECTOR)	120	0.00	0.00
DGEIP	12397	AFICHE ESTE LICEO (JOVEN LECTOR)	486	0.00	0.00
DGEIP	12398	AFICHE ESTA ESC. TECNICA (JOVEN LECTOR	363	0.00	0.00
DGEIP	12399	AFICHE ESTE ESPACIO EDUCATIVO JOVEN LECT	20	0.05	1.00
DGEIP	12400	BUSCALIBROS	2	0.00	0.00
DGEIP	12401	CONSTANCIA JOVEN LECTOR	975	0.06	58.50
DGEIP	12403	BANDERA DEL JOVEN LECTOR	60	6.73	403.80
DGEIP	12408	AFICHE CUERPO Y SONIDO 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12409	AFICHE ERRORES CIENTIFICOS 1 Y 2	320	3.99	1,276.80
DGEIP	12410	AFICHE JUEGOS DE MENTES 1 Y 2	200	3.99	798.86
DGEIP	12411	AFICHE EN LA PIEL 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12412	AFICHE REVOLUCION EN BIBICLETA 1 Y 2	313	3.99	1,248.87
DGEIP	12413	AFICHE MISTERIOS DEL CUERPO HUMANO 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12414	AFICHE EMOCIONES 1 Y 2	180	3.99	718.97
DGEIP	12415	AFICHE ALGO DE LOCOS 1 Y 2	176	3.99	703.00
DGEIP	12416	AFICHE NUMEROS 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12417	AFICHE VENENO 1 Y 2	178	3.99	710.99
DGEIP	12418	AFICHE AMOR, AMOR, AMOR 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12419	AFICHE CURIOSIDADES CONTINENTALES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12420	AFICHE EL HAMBRE Y LAS GANAS COMER 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12421	AFICHE EN LAS PROFUNDIDADES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12422	AFICHE DE FIESTA EN FIESTA	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12423	AFICHE INVENTORES SOLIDARIOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12424	AFICHE LA MUERTE 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12425	AFICHE LA GUERRA Y LA PAZ 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12426	AFICHE LO ESENCIAL 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12427	AFICHE SE SOLICITA PERSONAL 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12428	AFICHE PONELE COLOR 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12429	AFICHE DESDE LOS INICIOS 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12430	AFICHE HOGAR DULCE HOGAR 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12431	AFICHE PING PONG DE JUEGOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12432	AFIC. LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE 1 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12433	AFICHE CON LA CABEZA EN LAS NUBES 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12434	AFICHE UNA PALABRA 1 Y 2	180	3.99	718.97
DGEIP	12435	AFICHE POLOS OPUESTOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12436	AFICHE TIEMPO AL TIEMPO 1 Y 2	299	3.99	1,194.30

ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy
Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

DGEIP	12437	AFICHE POESIA EN GOTAS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12438	AFICHE PEQUEÑOS GIGANTES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12439	AFICHE ARTE OTRO 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12449	ALCOHOL EN GEL	8	1.64	13,359.55
DGEIP	12455	ANIMALES DEL URUG UAY	186	0.00	0.00
DGEIP	12456	EL PRINCIPIITO	36	0.00	0.00
DGEIP	12460	BACTERIAS LA HISTORIA MAS PEQUEÑA JAMAS	145	0.00	0.00
DGEIP	12461	CONOCIENDO A JOSE GURBICH DE LA MANO DE	316	0.00	0.00
DGEIP	12498	FOLLETO CATALOGO MUESTRA ITINERANTE LITE	499	2.42	1,206.68
DGEIP	12501	EL LOBO, EL PATO Y EL RATON	165	17.95	2,962.49
DGEIP	12502	ARRIBA EN LAS RAMAS	202	9.09	1,836.18
DGEIP	12503	FRUTIFRESA FRAMBUECEREZA	163	8.64	1,407.73
DGEIP	12504	ESTO NO ES UNA SELVA	144	17.95	2,584.80
DGEIP	12507	BAJA ESA NUBE! GERMAN MACHADO	165	16.59	2,737.50
DGEIP	12508	RENATA TIENE COSAS MAGICAS MALI GUZMAN	153	5.86	897.13
DGEIP	12510	GIGANTES BAJO TIERRA	203	11.36	2,306.81
DGEIP	12515	SILLA ESCOLAR DE PLASTICO DE 1° A 3°	4	10.60	42,230.40
DGEIP	12516	SILLA ESCOLAR E PLASTICO DE 4° A 6°	4	14.80	58,963.20
DGEIP	12540	MESA ESCOLAR RECT. REGULABLE REFORZADA	903	99.80	90,119.40
DGEIP	12541	MESA DE PLASTICO INFANTIL REGULABLE	106	78.00	8,268.00
DGEIP	12543	HELADERA FAMILIAR C/FREEZER	187	575.00	107,525.00
DGEIP	12545	UNA PIEDRA EXTRAORDINARIA	142	18.37	2,608.84
DGEIP	12546	EL LIBRO URUGUAYO DE LOS COLORES	350	9.07	3,174.43
DGEIP	12547	SECADOR DE DIBUJOS PARA AULA	404	890.00	359,560.00
DGEIP	12552	LA LLAVE EMLUMADA	203	4.34	881.99
DGEIP	12555	LIBRO FLUSH	201	9.50	1,909.84
DGEIP	12556	EL DIARIO INTIMO DE NI COLAS	201	9.50	1,909.84
DGEIP	12557	LIBRO GURI PESCADOR	192	10.43	2,002.31
DGEIP	12558	LIBRO MALVADO CONEJITO	182	15.99	2,910.31
DGEIP	12560	FREEZER VERTICAL	49	0.00	0.00
DGEIP	12561	ADHESIVO PROYECTO ZONA LECTURA	354	0.00	0.00
DGEIP	12564	ARMARIO METALICO 1.20X1.20X0.40 C/2 EST.	602	387.96	233,551.92
DGEIP	12591	CALEFON DE 90 LTS.	112	434.00	48,608.00
DGEIP	12593	LIBRO CUATRO CALLES Y UN PROBLEMA	800	13.01	10,407.92
DGEIP	12595	PROCESADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIAL	60	787.00	47,220.00
DGEIP	1467	COLCHONETA	600	34.10	20,460.00
DGEIP	1517	PAPEL FOTOCOPIAA4	10,000	2.66	26,620.00
DGEIP	1780	ADHESIVO COLOR JOVEN LECTOR	248	0.40	100.32
DGEIP	2069	COCINA COMBINADA	50	266.00	13,300.00
DGEIP	2159	ESCRITORIO PARA MAESTRO	581	111.50	64,781.50
DGEIP	2889	MESA PREESCOLAR 0.90x0.90x0.55	2	45.30	92,185.50
DGEIP	3747	IMPRESION CONVOCATORIA BIBLIOTECA SOLIDA	2	0.05	123.55
DGEIP	3864	ADHESIVO COLOR BIBLIOTECA SOLIDARIA	562	0.13	74.07
DGEIP	4034	BOLSA	3	0.68	2,046.80
DGEIP	5220	¿POR QUE CONSTRUIR Y SOSTENER UNA BIBLIO	687	0.52	357.24
DGEIP	5221	IMPRESION CONVOCATORIA JOVEN LECTOR	1	0.16	183.84
DGEIP	5428	LICUADORA SEMI INDUSTRIAL	80	211.00	16,880.00
DGEIP	7322	CALEFON DE 40 LTS	70	249.00	17,430.00

ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

DGEIP	7542	CUADERNO JOVEN LECTOR	3	1.97	4,955.93
DGEIP	9759	GUIA ELABORACION PLAN LECTOR (1)	702	0.61	428.22
Total DGEIP					1,381,894.87
DGES	11211	CONTADOR DIGITAL Y FOTOPUENTE(REPUESTO)	11	0.00	0.00
DGES	11213	CARRITOS (REPUESTO)	2	0.00	0.00
DGES	11216	CONTADOR GEIGER MULLER	1	0.00	0.00
DGES	1127	EQUIPO DE MECANICA	1	1,363.16	1,363.16
DGES	1148	CRONOMETRO DIGITAL	3	51.16	153.48
DGES	1150	GENERADOR DE FRECUENCIA VARIABLE	1	390.23	390.23
DGES	1361	POLEA CON PINZA	2	7.55	15.10
DGES	1362	BASE DE METAL GRANDE	22	11.74	258.28
DGES	1665	SET DE TARIMAS	2	1,343.73	2,687.47
DGES	1684	ESQUELETO HUMANO	7	350.00	2,450.00
DGES	1693	PEACHIMETRO (Medidor PH) DIGITAL	3	335.00	1,005.00
DGES	1730	PREPARADOS ZOOLOGICOS ITEM 3	2	95.51	191.02
DGES	1731	PREPARADOS COL. ZOOLOGICA ITEM 4	3	95.52	286.56
DGES	1732	PREPARADOS COL. ZOOLOGICA ITEM 5	5	95.52	477.60
DGES	2347	PACK DE MURALES DE ANATOMIA	6	39.83	238.98
DGES	2398	CAJA DE PESAS	1	0.00	0.00
DGES	2416	DINAMOMETRO 5 N	1	25.80	25.80
DGES	2475	PROBETA DE 25 ML.	10	3.41	34.11
DGES	249	CINTA METRICA	5	8.30	41.50
DGES	2884	PREPARADOS ZOOLOGICOS C/ACCESORIOS IT2	3	106.28	318.84
DGES	292	MESA RECTANGULAR DE OFICINA MARRON MB	2	0.00	0.00
DGES	2995	EQUIPO ELECTRICIDAD P/BACHILLERATO	1	16.00	16.00
DGES	3075	BALANZA DOBLE BRAZO	1	0.00	0.00
DGES	3279	PINZA CON 2 GARRAS CURVAS	7	10.92	76.44
DGES	47	MESA DE SALA DE REUNIONES GRIS	2	0.00	0.00
DGES	70	TABLA PERIODICA DE LOS ELEMENTOS (MURAL)	27	24.95	673.76
DGES	7941	JUEGO RESORTES- LEY DE HOOKE	2	42.70	85.41
DGES	803	SLINKY	1	11.71	11.71
DGES	8875	SET DE HERRAMIENTAS C/SERRUCHO	24	60.20	1,444.80
DGES	920	HAMACA CONDUCTORA	1	158.26	158.26
DGES	CABLE COAX	CABLE COAXIAL 7D-FB (TIPO REG213)	90	5.00	450.00
DGES	CONECTOR	CONECTOR UHF	6	3.00	18.00
Total DGES					12,871.51
DGETP	1331	JABALINA DE TIERRA 2MTS C/MARCTO	4	8.07	32.28
DGETP	1479	LLAVE TERMICA 2P 25A DIN MERLIN GERIN	164	10.57	1,733.48
DGETP	1481	CAJA EXT. P/TER 1-3 MODULOS DIN MOLVENO	380	0.49	186.20
DGETP	1487	LLAVE TERMICA 2P 10A DIN MERLIN GERIN	100	10.57	1,057.00
DGETP	1529	DUCTO PVC 25*25*2M CON TAPA	272	1.63	443.36
DGETP	1699	CUBA DE DISECCION	8	19.01	152.08
DGETP	278	BALANZA DIGITAL	2	787.49	1,574.99
DGETP	526	LAMPARA ESPECTRAL	1	29.47	29.47
Total DGETP					5,208.86
Total general					1,688,268.93

Nota: aquellos bienes que figuran con precio unitario cero son aquellos que no fueron valuados en el origen. -

ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riya Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

NOTA 9. CONTINGENCIAS.

Juicios y/o litigios.

Según el informe remitido por la Unidad de lo Contencioso de la ANEP que luce en folios 9 y 10 del expediente N° 2021-25-1-005537 se establece que no se mantiene ningún juicio en los contratos en que intervino el Programa PAEMFE (OC-UR 3773). Asimismo, se establece que por decreto N°1810/2020 del 28/10/2020 se dispuso la homologación del acuerdo transaccional entre la empresa Fabra S.A. y Miguel Menezes y otros, encontrándose archivado a la fecha el expediente relacionado.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

28

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación



NOTA 10. BALANCE.

10.1) INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA.

Conciliación entre el estado de inversiones al 31/12/2021 y el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31/12/2021 en dólares americanos

Categoría	Desembolsos acumulados al 31/12/2021	Diferencia	Inversiones acumulados al 31/12/2021
BID			
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	251,390	28,880	280,270
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	1,323,914	4,258	1,328,172
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	3,991	0	3,991
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	484,050	3,557	487,607
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	333,383	20,136	353,520
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	22,775	0	22,775
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	1,412,008	29,147	1,441,156
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	1,029,262	5,532	1,034,794
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	1,672,691	51,934	1,724,625
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	20,633,784	76,168	20,709,951
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	9,272,362	97,125	9,369,486
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	3,898,259	144,551	4,042,810
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	228,814	4,445	233,258
5.1 - UCP	0	0	0
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	52,449	14,431	66,880
OTRAS FUENTES			
Part. ctros. educ. EE	29,771	-29,771	0
Adelantos x partidas EE	107,536	-107,536	0
Multas y sanciones \$	0	0	0
BPS a recuperar EE	9,961	-9,961	0
Fondos de Terceros \$ EE	-69,220	69,220	0
LOCAL			
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	506,240	99,667	605,907
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	298,272	3,918	302,190
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	388,154	9,873	398,026
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	582,450	3,308	585,758
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	484,186	20,575	504,761
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	597,873	2,457	600,330
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	2,884,787	63,843	2,948,630
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	873,093	8,534	881,627
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2,720,572	45,937	2,766,509
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	9,432,883	115,679	9,548,562
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	1,756,074	26,990	1,783,064
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	934,287	55,984	990,271
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	253,337	3,990	257,326
5.1 - UCP	3,001,387	37,959	3,039,346
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	545,228	6,670	551,898
OTRAS FUENTES			
Adelantos x partidas CL	40,166	-40,166	0
Partidas a conciliar	-323	323	0
Diferencia de cambio	187,146	-187,146	0
TOTALES	66,182,714	680,786	66,863,499

Composición de la diferencia		Diferencia
Deuda		
Acreeedores Componente 1: Mejora de la calidad educativa.		146,595
Acreeedores Componente 2: Formación en educación.		50,034
Acreeedores Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.		204,927
Acreeedores Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.		524,930
Acreeedores Componente 5: Administración del Programa		59,060
Part. ctros. Educ.		-29,771
Adelantos x partidas		-147,701
Partidas a conciliar		323
Diferencia de cambio		-187,146
BPS a recuperar		-9,961
Fondos de Terceros \$		69,495
TOTAL		680,786



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

**Comparación entre Créditos e Inversiones Realizadas
 al 31 de diciembre de 2021
 en dólares estadounidenses**

Categoría y subcategoría de inversión	Créditos		Inversión realizada al 31/12/2021		Salido por ejecutar	
	BID	Total	BID	Total	BID	Total
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	3,500,000	5,025,437	1,612,432	2,918,555	1,887,568	2,106,882
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	910,000	745,437	280,270	605,907	629,730	139,530
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	1,770,000	1,655,437	1,328,172	302,190	441,828	79,784
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	820,000	381,974	3,991	1,630,362	816,010	521,612
Componente 2: Formación en educación.	740,000	2,600,000	863,902	2,554,751	-433,902	909,151
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	487,607	600,000	487,607	585,758	-	14,242
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	229,618 (2)	504,761 (7)	353,520	504,761	-123,902	0
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	22,775 (3)	1,495,239	22,775	600,330	-	894,909
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	8,150,000	6,814,677	4,200,575	6,586,765	3,949,425	217,911
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	2,860,000	2,948,630(10)	1,441,156	2,948,630	1,418,844	0
3.2 - Diseño e implementación de centros educativos de enseñanza media	2,460,000	1,099,538	1,034,794	881,627	1,916,421	217,911
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2,830,000	2,766,509 (8)	1,724,625	2,766,509	1,105,375	0
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	36,470,000	12,976,598	34,355,505	46,934,729	2,114,495	397,376
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	22,616,742	9,719,321	20,709,951	9,548,562	1,906,791	170,759
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativos de enseñanza media	9,369,486 (4)	1,880,000	9,369,486	1,783,064	-	96,936
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	4,250,514	1,119,951	4,042,810	990,271	207,704	129,680
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	233,258 (5)	257,326 (9)	233,258	257,326	-	-
Componente 5: Administración del Programa	1,440,000	3,865,803	66,880	3,591,244	1,073,120	274,559
5.1 - UCP	1,020,000	3,130,000	-	3,039,346	1,020,000	90,654
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	120,000	735,803	66,880	551,898	53,120	183,905
Total	50,000,000	27,782,515	41,099,295	25,764,204	8,900,705	2,018,311
						10,919,018

- (1) La inversión realizada incluye el crédito presupuestal, la inversión realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de Pliegos de Condiciones de ejercicios de sanciones económicas aplicadas a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversión realizada con certificados de crédito expedidos por la D.G.I. en atención a la resolución tomada por el M.E.F. el 10/03/2017 según asunto N°1208.
- (2) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 2.1 a 2.2 en uS 189.618 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (3) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 2.1 a 2.3 en uS 22.775 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (4) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 4.1 a 4.4 en uS 43.258 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (5) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 4.3 a 4.4 en uS 88.026 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (6) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 1.2 a 1.3 en uS 24.761 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (7) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 2.3 a 2.2 en uS 24.761 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (8) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 3.2 a 3.3 en uS 86.509 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (9) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 4.3 a 4.4 en uS 10.049 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (10) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 4.1 a 3.1 en uS 916.451 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Desglose de créditos correspondientes a la contrapartida local

Categoría y subcategoría de inversión	Costo Previsto		Créditos		Total
	Transf.	FLD	Transf.	FLD	
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	960,000	0	565,437	0	1,525,437
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	180,000	0	565,437	0	745,437
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	470,000	0	0	0	470,000
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	310,000	0	0	0	310,000
Componente 2: Formación en educación.	2,600,000	0	0	0	2,600,000
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	600,000	0	0	0	600,000
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	480,000	0	0	0	480,000
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	1,520,000	0	0	0	1,520,000
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	4,500,000	1,398,226	1,398,226	0	5,898,226
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	1,110,000	0	922,179	0	2,032,179
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	710,000	0	476,047	0	1,186,047
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2,680,000	0	0	0	2,680,000
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	12,820,000	974,552	974,552	98,497	13,893,049
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	9,760,000	0	777,276	98,497	10,635,772
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	1,880,000	0	0	0	1,880,000
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	1,130,000	0	0	0	1,130,000
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	50,000	0	197,277	0	247,277
Componente 5: Administración del Programa	3,820,000	0	0	45,803	3,865,803
5.1 - UCP	3,130,000	0	0	0	3,130,000
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	690,000	0	0	45,803	735,803
Total	24,700,000	2,938,216	144,300	27,762,515	

ANEP | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colombia 1013 piso 2
 Av. República Uruguay, CP 11000 | +598 2903 4600 int. 137
 paemfe.secc@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

24

**CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE INVERSIONES Y EL RESUMEN BID (OPS1)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en dólares estadounidenses)**

CATEGORÍA PRESUPUESTO	Valor BID	Valor Estado de Inversiones	DIFERENCIA BID/OPS1	COMPOSICIÓN DE LA DIFERENCIA		
				DEVENGADO NO PAGADO	PAGADO NO JUSTIFICADO AL BID	TOTAL
Componente 2: Formación en educación.	724,882	863,902	139,020	23,694	115,326	139,020
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	3,760,324	4,200,575	440,251	86,614	352,744	439,358
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	31,861,427	34,355,505	2,494,078	322,288	2,176,835	2,499,123
Componente 5: Administración del Programa	28,498	66,880	38,382	14,431	23,951	38,382
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	-9,961	5,983	-3,978
TOTALES	37,432,035	41,099,295	3,667,260	470,204	3,197,057	3,667,261

Otros: este concepto se detalla en el cuadro que se muestra a continuación.-

Fondo Rotatorio pendiente de rendir al 31/12/2021	5,983
BPS a recuperar al 31/12/2021 (ACS. X BPS)	-9,961
Total	-3,978

ANEP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Conciliación de anticipos al 31/12/2021 en dólares estadounidenses

Total de anticipos pendientes de justificación	5,618,488
Partidas pendientes de justificación	
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	522,218
Componente 2: Formación en educación.	115,326
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	352,744
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	2,176,835
Componente 5: Administración del Programa	23,951
Total partidas pendientes de justificación	3,191,073
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	0
Disponibilidad	2,305,933
DIFERENCIA	121,481

Composición de la diferencia	
Gastos bancarios	0
Transferencias pendientes	12
Cobros pendientes	4,905
Cheques emitidos	0
Comprobantes pendientes en el Fdo. Rot.	271,867
Fondos locales en cuenta	-90,163
Depósitos pendientes	-12
Fondos de Terceros EE	-69,220
Diferencia de cambio	4,092

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

Desembolsos Locales del 01/01/2021 al 31/12/2021 en dólares estadounidenses

Fecha	Concepto	Importe
31/01/2021	Enero de 2021	275,191
28/02/2021	Febrero de 2021	350,981
31/03/2021	Marzo de 2021	360,024
30/04/2021	Abril de 2021	84,248
31/05/2021	Mayo de 2021	230,860
30/06/2021	Junio de 2021	308,888
31/07/2021	Julio de 2021	238,241
31/08/2021	Agosto de 2021	261,276
30/09/2021	Setiembre de 2021	296,183
31/10/2021	Octubre de 2021	337,847
30/11/2021	Noviembre de 2021	273,276
31/12/2021	Diciembre de 2021	369,436
Total Aporte del Gobierno		3,386,451
31/01/2021	Enero de 2021	315,832
28/02/2021	Febrero de 2021	211,230
31/03/2021	Marzo de 2021	69,347
30/04/2021	Abril de 2021	89,643
31/05/2021	Mayo de 2021	0
30/06/2021	Junio de 2021	139,849
31/07/2021	Julio de 2021	241,027
31/08/2021	Agosto de 2021	84,192
30/09/2021	Setiembre de 2021	0
31/10/2021	Octubre de 2021	133,707
30/11/2021	Noviembre de 2021	69,674
31/12/2021	Diciembre de 2021	77,958
Total Aporte del Gobierno DGI		1,432,459
31/01/2021	Enero de 2021	0
28/02/2021	Febrero de 2021	1,278
31/03/2021	Marzo de 2021	0
30/04/2021	Abril de 2021	57
31/05/2021	Mayo de 2021	0
30/06/2021	Junio de 2021	0
31/07/2021	Julio de 2021	0
31/08/2021	Agosto de 2021	2,566
30/09/2021	Setiembre de 2021	0
31/10/2021	Octubre de 2021	993
30/11/2021	Noviembre de 2021	555
31/12/2021	Diciembre de 2021	0
Total Aporte del Gobierno F.L.D.		5,449
Total Fondos de Locales		4,824,359

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

NOTA 11. GASTOS O PAGOS JUSTIFICADOS ANTICIPADAMENTE.

Conciliación de los gastos justificados anticipadamente al 31/12/2021

Solicitud		Gastos Justificados				Gastos pagados				Desembolso asociado		
Fecha	Tipo de solicitud	Justificados Pagados	Justificados Anticipadamente	Total	Justificados Anticipadamente	Pagos	No pagado y ajustado	Saldo	Fecha	Número de Solicitud	Importe	
		A	B	A+B	C=B	D	E	C-D-E				
03/11/2017	Justificación 1	3,674,702.92	0.00	3,674,702.92	0.00	0.00	0.00	0.00	03/11/2017	2	3,674,702.92	
15/12/2017	Reembolso de Gastos	7,631.33	0.00	7,631.33	0.00	0.00	0.00	0.00	15/12/2017	4	7,631.33	
18/05/2018	Justificación 2	4,923,536.41	0.00	4,923,536.41	0.00	0.00	0.00	0.00	18/05/2018	5	4,923,536.41	
14/11/2018	Justificación 3	4,816,092.46	0.00	4,816,092.46	0.00	0.00	0.00	0.00	14/11/2018	7	4,816,092.46	
27/05/2019	Justificación 4	8,229,836.91	0.00	8,229,836.91	0.00	0.00	0.00	0.00	27/05/2019	9	8,229,836.91	
27/11/2019	Justificación 5	4,397,251.52	526,076.45	4,923,327.97	526,076.45	529,540.36	-3,463.91	0.00	27/11/2019	11	4,397,251.52	
13/10/2020	Justificación 6	4,705,836.98	368,338.91	5,074,175.89	368,338.91	379,753.81	-11,414.90	0.00	13/10/2020	13	4,705,836.98	
30/07/2021	Justificación 7	6,677,147.54	0.00	6,677,147.54	0.00	0.00	0.00	0.00	30/07/2021	15	6,677,147.54	
Totales al 31/12/2021		37,432,036.05	894,415.36	38,326,451.41	894,415.36	909,294.16	-14,878.80	0.00			37,432,036.05	


Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

El 14 de noviembre de 2017 se realizó la contratación de un servicio para la implementación de un Sistema de Gestión Humana para el Consejo de Formación en Educación, con cargo al Componente 2: Formación en educación, Subcomponente 2 – Nueva estructura académica y funcional de la carrera de formadores, financiamiento endeudamiento externo por un monto de \$ 6.605.050 más impuestos, mediante acta N°75, resolución N°25 del CODICEN.

A inicios del ejercicio 2020 restaba un saldo por ejecutar correspondiente a la cuarta fase de la implantación por un importe de \$964.060 y el soporte técnico y mantenimiento evolutivo por un importe de \$1.784.750. En el ejercicio 2020 se logró implementar la cuarta fase de la implementación y el uso del 100% del soporte técnico y mantenimiento evolutivo, este último, prevista su ejecución de forma parcial para el ejercicio 2021, lo que derivó en una ejecución anticipada del componente.

La inversión realizada al 31 de diciembre de 2021 en el Componente 2: Formación en educación es mayor al costo previsto inicial del Proyecto en U\$S 123.902,00 (Cuadro de Comparación entre Costo Previsto e Inversiones Realizadas).

De forma de readecuar los saldos de los componentes del proyecto se envió a la representación del BID una propuesta para la reasignación de fondos entre componentes, de manera de poder ajustar los mismos a la inversión actual y a la proyectada hasta el cierre del contrato del préstamo. Dicha solicitud fue realizada mediante Nota 153/21 del 22 de diciembre de 2021 y en la cual figuraba el cuadro de redistribución que se muestra a continuación:

Componente	Crédito s/contrato de préstamo	Solicitud de redistribución	Nuevo Credito
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	3,500,000	-1,645,783	1,854,217
Componente 2: Formación en educación.	740,000	129,523	869,523
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	8,150,000	-2,333,615	5,816,385
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	36,470,000	4,905,493	41,375,493
Componente 5: Administración del Programa	1,140,000	-1,055,618	84,382
Total	50,000,000	0	50,000,000

A raíz de esta solicitud se recibe nota CSC/CUR/EDU-20/2022 de fecha 10 de enero de 2022 por parte de la representación del BID donde se establece que se realizaron las transferencias solicitadas, en el entendido que las mismas no van a afectar la consecución de los objetivos y resultados de la operación definidos en el contrato de préstamo.


Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Medial y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Conciliación de pasivo con el BID al 31/12/2021 en dólares estadounidenses

Saldo contable "Aporte BID Prestamo 3773/OC-UR" al 31/12/2021	43.050.522,97
Saldo según el estado del BID reporte "OPSI" al 31/12/2021	43.050.522,97
Diferencia	0,00

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

ANEP | ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

30

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

Estado de cambios de activos y pasivos
Cifras comparativas 31/12/2020 - 31/12/2021
en dólares americanos

Cuentas	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020	Variaciones
ACTIVO	69.474.194	62.223.526	7.250.668
Disponibilidades	2.305.933	5.289.634	-2.983.700
BROU Cta.Cte. \$ EE Acs.	244.201	741.873	-497.672
BROU Cta.Cte. \$ EE Fdo.	302.681	577.280	-274.598
BROU Cta.Cte. \$ CL Acs.	586	47.850	-47.264
BROU Cta.Cte. \$ CL Fdo.	88.102	57.589	30.513
BROU Cta.Cte. US\$ EE-CL	1.476	954	522
BCU Cta.Cte.240100329 US\$	1.668.887	3.864.089	-2.195.201
Inversion OC-UR 3773	66.863.499	56.723.701	10.139.798
Inversion EE	41.099.295	35.435.229	5.664.066
Mejora calidad educ. EE	1.612.432	979.062	633.370
Perf. egreso prog. EM EE	280.270	103.124	177.146
Exp. jornadas EM EE	1.328.172	871.947	456.224
Aulas digitales EE	3.591	3.591	0
Form. educación EE	863.902	776.475	87.427
Nvo. plan estud. FI EE	487.607	443.811	43.796
Nva. estruc.carg.grad. EE	353.520	316.790	36.729
Acom. doc. noveles EM EE	22.775	15.874	6.902
Int.terr.gest.mej.edu. EE	4.200.575	3.491.925	710.650
Aseg. calidad EM EE	1.441.156	1.196.898	244.258
Prot. tray. CD-UCDIES EE	1.034.794	900.376	134.418
Fort. sist. gestion EE	1.724.625	1.384.651	339.974
Infraestruc. mej.edu. EE	34.355.505	30.169.269	4.186.236
Nvos. ctros. educ. EM EE	20.709.951	18.398.217	2.311.735
Ampl. ctros. educ. EM EE	9.389.486	8.341.583	1.027.904
Ampl. equip. ctros. FI EE	4.042.810	3.250.923	791.886
Apoyo gest. APP EE	233.258	178.547	54.712
Adm. del programa EE	66.890	26.498	40.392
Gtos. adm. audit. eval. EE	66.880	28.498	38.382
Inversion CL	25.764.204	21.288.472	4.475.732
Mejora calidad educ. CL	1.306.123	559.470	716.653
Perf. egreso prog. EM CL	605.907	83.346	522.561
Exp. jornadas EM CL	302.190	226.020	76.169
Aulas digitales CL	398.026	280.103	117.923
Form. educación CL	1.600.549	1.432.502	207.867
Nvo. plan estud. FI CL	585.758	501.094	84.664
Nva. estruc.carg.grad. CL	504.761	430.056	74.705
Acom. doc. noveles EM CL	600.330	551.833	48.498
Int.terr.gest.mej.edu. CL	6.596.765	5.246.494	1.350.271
Aseg. calidad EM CL	2.948.630	2.293.236	655.394
Prot. tray. CD-UCDIES CL	881.627	661.455	220.172
Fort. sist. gestion CL	2.766.509	2.291.804	474.705
Infraestruc. mej.edu. CL	12.579.223	10.924.060	1.655.163
Nvos. ctros. educ. EM CL	9.548.562	8.255.580	1.292.982
Ampl. ctros. educ. EM CL	1.783.064	1.599.461	183.603
Ampl. equip. ctros. FI CL	990.271	848.395	141.876
Apoyo gest. APP CL	257.326	220.224	37.102
Adm. del programa CL	3.591.244	3.045.466	545.778
UC del programa CL	3.039.346	2.544.412	494.934
Gtos. adm. audit. eval. CL	551.898	501.054	50.844
Otras cuentas deudoras	364.295	233.455	130.810
Part. ctros. educ. EE	29.771	57.829	-28.059
CDAA EE	0	1.889	-1.889
Part. ctros. educ. CL	0	1.889	-1.889
CDACL	0	1.889	-1.889
Adelantos x partidas EE	107.536	26.673	80.863
Adelantos x partidas CL	40.166	55.319	-15.653
Transferencias otros	0	0	0
Partidas a conciliar	-323	-151	-172
Diferencia de cambio	197.146	88.425	98.722
BPS a recuperar	9.961	16.799	-6.838
BPS a recuperar EE	9.961	16.799	-6.838
BPS a recuperar CL	0	0	0
Fondos de Terceros	-69.495	-40.093	-29.402
Fondos de Terceros \$	-69.495	-40.093	-29.402
Fondos de Terceros \$ EE	-69.220	-40.093	-29.127
Fondos de Terceros \$ CL	-275	0	-275
PASIVO	69.474.194	62.223.526	7.250.668
Pasivo EE	490.164	1.671.693	-1.191.528
Mejora calidad educ. EE	33.138	16.503	16.635
Perf. egreso prog. EM EE	28.880	9.707	19.174
Exp. jornadas EM EE	4.258	6.796	-2.538
Aulas digitales EE	0	0	0
Form. educación EE	23.684	74.508	-50.814
Nvo. plan estud. FI EE	3.557	3.399	158
Nva. estruc.carg.grad. EE	20.136	71.109	-50.972
Acom. doc. noveles EM EE	0	0	0
Int.terr.gest.mej.edu. EE	86.614	97.477	-10.864
Aseg. calidad EM EE	29.147	52.759	-23.612
Prot. tray. CD-UCDIES EE	5.532	7.922	-2.390
Fort. sist. gestion EE	51.934	36.796	15.138
Infraestruc. mej.edu. EE	322.286	1.483.205	-1.160.917
Nvos. ctros. educ. EM EE	76.168	824.979	-748.812
Ampl. ctros. educ. EM EE	97.125	328.539	-231.415
Ampl. equip. ctros. FI EE	144.551	325.192	-180.642
Apoyo gest. APP EE	4.445	4.494	-49
Adm. del programa EE	14.431	0	14.431
UC del programa EE	0	0	0
Gtos. adm. audit. eval. EE	14.431	0	14.431
Pasivo CL	505.382	887.545	-382.163
Mejora calidad educ. CL	113.457	19.500	93.957
Perf. egreso prog. EM CL	99.667	4.802	94.864
Exp. jornadas EM CL	3.918	6.552	-2.635
Aulas digitales CL	5.873	8.145	-1.727
Form. educación CL	203.140	64.277	138.863
Nvo. plan estud. FI CL	3.308	7.051	-3.753
Nva. estruc.carg.grad. CL	20.575	22.988	-2.412
Acom. doc. noveles EM CL	2.457	34.329	-31.872
Int.terr.gest.mej.edu. CL	119.314	201.377	-81.963
Aseg. calidad EM CL	63.843	77.358	-13.516
Prot. tray. CD-UCDIES CL	8.534	56.378	-47.844
Fort. sist. gestion CL	45.937	67.640	-21.703
Infraestruc. mej.edu. CL	202.642	539.401	-336.759
Nvos. ctros. educ. EM CL	115.679	327.207	-211.528
Ampl. ctros. educ. EM CL	26.990	91.907	-64.917
Ampl. equip. ctros. FI CL	55.984	110.946	-54.962
Apoyo gest. APP CL	3.990	9.341	-5.351
Adm. del programa CL	44.629	62.390	-17.761
UC del programa CL	37.959	49.204	-11.246
Gtos. adm. audit. eval. CL	6.670	13.686	-7.015
Aportes E	43.050.523	39.050.523	4.000.000
Aporte OC-UR 3773 EE	43.050.523	39.050.523	4.000.000
Aporte CL	25.139.124	20.613.765	4.525.359
RRGG	17.925.382	14.538.932	3.386.451
Certificados de Credito	7.369.823	5.937.364	1.432.459
FLD	142.919	137.470	5.449
Fondos CUN	0	0	0


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

ANEP ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

2 JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS

2.1 DICTAMEN



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen sobre las Justificaciones de Desembolsos

Opinión sin salvedad

El Tribunal de Cuentas ha auditado la información presentada en el estado “Justificación de desembolsos del 01/01/21 al 31/12/2021” del ejercicio 2021 del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación”, parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N° 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Dicha información comprende la justificación N° 7 y el anticipo N° 8.

En opinión del Tribunal de Cuentas el estado “Justificación de desembolsos”, la información y anexos que los respaldan, son razonables para sustentar la justificación de gastos de conformidad con los requerimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y dichos gastos son elegibles para el financiamiento del Contrato de Préstamo.

Bases para la opinión sin salvedad

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del estado. Este Tribunal es independiente de ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con el estado

La Dirección del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación” es responsable por la preparación y presentación razonable del estado de acuerdo con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación del estado libre de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación del estado de solicitudes de desembolsos del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación”.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoria del estado

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas ha realizado procedimientos para obtener evidencia de que las solicitudes de desembolsos están debidamente sustentadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos y la selección mediante muestreo de comprobantes, verificar que los mismos son fidedignos, fueron mantenidos ordenadamente en archivos y registrados en forma oportuna y adecuada y que los mismos resultan elegibles para ser financiados con los recursos del préstamo. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno del Proyecto relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 16 de marzo de 2022


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

2.2 ESTADO DE JUSTIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS
01/01/2021 – 31/12/2021

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

**Justificación de desembolsos
al 31/12/2021
en dólares estadounidenses**

Fecha de remisión al BID	N° EN SISPREDES- WEB	Descripción	Monto solicitado	Monto justificado BID	Monto justificado CL
30/07/2021	15	Justificación 7	0.00	6,677,147.27	3,725,531.42
09/08/2021	16	Anticipo 8	4,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL			4,000,000.00	6,677,147.27	3,725,531.42

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

2.3 INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME SOBRE DESEMBOLSOS

La Unidad Ejecutora del “Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación” durante el ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 y 31/12/2021 efectuó la justificación de los fondos recibidos del préstamo. La misma fue la N° 7 que figura en el estado “Justificación de Desembolsos al 31/12/2021” por U\$S 6.677.147.

En el transcurso de la Auditoria se seleccionó una muestra de comprobantes de gastos de dichas justificaciones.

Entre los procedimientos utilizados se detallan las siguientes verificaciones:

- Que la justificación del anticipo financiero fue preparada de acuerdo con los requerimientos del BID.
- Que los gastos eran elegibles y estaban debidamente autorizados.
- Que los pagos se registraron correcta y oportunamente en las categorías de inversión correspondientes.
- Que los comprobantes de los pagos efectuados eran fidedignos y suficientes para sustentar las erogaciones, y que se encontraban adecuadamente archivados.
- Que los pagos efectuados correspondían a contratos y compromisos previamente aprobados por el BID y por los funcionarios autorizados de la Unidad Ejecutora.
- Que los cálculos aritméticos realizados en la justificación de anticipos fueron correctos.
- Que la tasa de cambio utilizada fue la acordada con el BID.
- Que no existían pagos duplicados de facturas de proveedores de bienes y servicios.

El examen practicado permitió comprobar que la justificación de gastos fue preparada y presentada de acuerdo a los requerimientos del BID, que está sustentada por comprobantes fidedignos, que son mantenidos en archivos del ejecutor y que dichos gastos fueron debidamente autorizados y son elegibles. El cuadro que se presenta a continuación, detalla los gastos examinados expresados en dólares y los porcentajes examinados en la justificación de gastos mediante el procedimiento de muestreo.

CUADRO DE MONTOS EXAMINADOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS CON FINANCIAMIENTO BID Y LOCAL

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO	FECHA	MONTO JUSTIFICADO BID	MONTO CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL REVISADO			
				U\$S		%	
				BID	LOCAL	BID	LOCAL
7	30/07/2021	6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36
TOTAL		6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36

Montevideo, 16 de marzo 2022


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

3 - INFORME A LA ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021 correspondientes al "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N°3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y ha emitido sus Dictámenes.

En este Capítulo del Informe se incluyen los comentarios referentes a la ejecución del proyecto, así como también aspectos específicos relativos a la evaluación del sistema de control interno implementado para la administración y ejecución del mismo.

Asimismo, se señala que el presente Informe corresponde al quinto ejercicio de ejecución del Proyecto de referencia. Cabe señalar que los estados ingresaron al Tribunal de Cuentas el 25/02/2022, dentro del plazo acordado en la Carta Compromiso.

3.1 Comentarios sobre la ejecución del Proyecto

El plazo original de ejecución era de 5 años a partir de la vigencia del contrato. Con fecha 3/05/2021 fue aprobada una prórroga al plazo de ejecución para el último desembolso, extendiéndose el mismo hasta el 2/02/2023.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo el costo total del Proyecto se estimó en U\$S 74.700.000. El financiamiento BID asciende a U\$S 50.000.000 (67%) y la contraparte local U\$S 24.700.000 (33%).

Al 31/12/2021, las inversiones con financiamiento BID alcanzaron la cifra de U\$S 41.099.295, importe que representa el 82% de dicho importe.

3.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

Del examen de los aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Proyecto correspondientes al ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021, no se constataron debilidades en relación a las actividades de control, información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable.

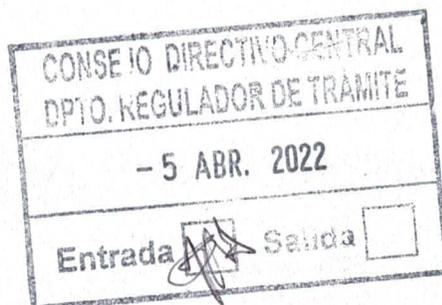
3.3 Recomendaciones

Recomendaciones del ejercicio

En el presente ejercicio no se formulan recomendaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General



CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Reguladora de Trámites 1030-01	
Fecha:	06/04/2022 19:21:30	
Tipo:	Pase	

Pase a la Contadora Delegada.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-1-001129-_OFICIO 1621 TCR.pdf	Sí

Firmante:	
Elizabeth Eugenio	

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Cras. Área Contabilidad Financiera	
Fecha:	22/04/2022 14:01:16	
Tipo:	Pase	

Pase

Firmante:
Gustavo Fernandez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República 1500-41	
Fecha:	10/05/2022 13:11:37	
Tipo:	Pase	

Registrado

Firmante:
Dora Palumbo

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República 1500-41	
Fecha:	12/05/2022 10:37:00	
Tipo:	Pase	

TOMADO CONOCIMIENTO

Firmante:
Mariana Curbelo

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	12/05/2022 10:58:42	
Tipo:	Pase	

Pase para su conocimiento y demás efectos.

Firmante:
John Suárez



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2018.

Señora
Coordinadora General
Administración Nacional de Educación Pública
Programa PAEMFE
Prof. Ec. Beatriz Guinovart

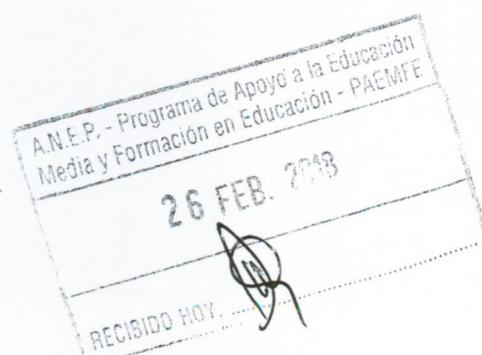
E.E. 2017-17-1-0001505
E. 0240 de 10/01/18
Oficio N° 1061/18

A vuestro pedido, adjuntamos nueva Carta Compromiso para la realización de los Estados Financieros Anuales para el período 2017 – 2021 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, Contrato de Préstamo 3773 OC/UR, firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Saludamos a usted atentamente,


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General

SR



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
CONSTE**


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General

CARTA COMPROMISO

El propósito de esta Carta es confirmar nuestro entendimiento del encargo y la naturaleza de los servicios a prestar a la Administración Nacional de Educación Pública, por la auditoría de los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación: Hacia Trayectorias Educativas Continuas y Completas" financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 3773/OC-UR, durante el período de su ejecución.

La función del Tribunal de Cuentas como auditor del Programa es la de informar al Organismo Ejecutor la opinión sobre:

Estado de Flujos de Efectivo. En el cual se reconozcan: (i) todos los ingresos de fondos provenientes del BID, contrapartida y otras fuentes de recursos; (ii) las erogaciones de recursos para la ejecución; y (iii) los saldos en efectivo bajo responsabilidad del Organismo Ejecutor.

Adicionalmente, si fuera el caso, tales informes deberán reflejar las contribuciones en especie como las horas de trabajo y el uso de instalaciones o bienes del prestatario.

Estado de Inversiones. Este estado, preparado con el criterio de lo devengado, incluirá las cifras al comienzo de cada período reportado y los movimientos ocurridos hasta la determinación final de los saldos de las diferentes categorías y subcategorías de inversión contempladas en el anexo correspondiente del Contrato de Préstamo. Esta presentación deberá clasificarse en (1) aportes del BID; (2) aportes del prestatario o del ejecutor; y (3) otros aportes.

Estado de Activos y Pasivos. Este estado se presentará de acuerdo con las normas y criterios del BID y en lo aplicable con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Notas explicativas. Se presentarán las Notas explicativas que se consideren apropiadas para una adecuada interpretación de los estados financieros. A tales efectos se considerarán los asuntos mencionados en el Anexo 1 de las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Declaración de la Gerencia del Proyecto, en la cual revele que los gastos realizados con fondos del BID, se han efectuado conforme a los propósitos establecidos en el Contrato de Préstamo.

Estado de Solicitudes de Desembolsos. Este estado se presentará de acuerdo con las normas y criterios del BID y, en lo aplicable, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se deberán revelar los anticipos de desembolso del ejercicio reportado y las correspondientes justificaciones de los mismos, discriminando los recursos del BID utilizados y los fondos de contraparte local aportados al Programa.

Resumen de Procesos de Adquisiciones por Modalidad de Contratación. En este cuadro deben presentarse los procesos de adquisición llevados a cabo por la unidad Ejecutoria por modalidad de contratación durante el ejercicio auditado.

La auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con los requerimientos establecidos en las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo". Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Durante la auditoría se examinarán, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y revelaciones en dichos estados y se evaluarán tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Unidad Ejecutora como la presentación de los estados financieros en su conjunto. Una vez finalizada la auditoría, se emitirá un Dictamen sobre la forma y contenido de los estados financieros del Programa.

Cualquier reserva o salvedad que se tenga sobre la forma o contenido de los estados financieros o sobre el cumplimiento de las normas del BID, será informada con la debida antelación para evitar, en lo posible, cualquier manifestación adversa en nuestras opiniones.

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa.-

El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, es responsable de la selección de políticas contables adecuadas y de la implementación de una adecuada estructura de control interno para mantener la confiabilidad de los estados financieros y proveer una razonable seguridad sobre la posibilidad de que no se cometan errores e irregularidades significativos. Como consecuencia de las limitaciones de las pruebas de auditoría y aquellas limitaciones inherentes a todo sistema de contabilidad y de control interno, la auditoría no puede proveer seguridad absoluta de que no haya desviaciones provenientes de irregularidades o errores en los estados financieros.

Durante la planeación y ejecución de la auditoría, se considerarán aspectos del control interno del Proyecto a efectos de determinar los procedimientos de auditoría que sean apropiados para expresar una opinión sobre los estados financieros y no para emitir una opinión sobre la eficacia del mismo.

Entendemos que todos los registros, documentación e información necesaria para realizar la auditoría serán puestos a nuestra disposición.- En aquellos casos en que la Unidad Ejecutora del Programa no disponga de documentación original se arbitrarán los mecanismos para permitir al Tribunal de Cuentas acceder a dicha documentación. En particular, durante la ejecución del Programa, se nos entregarán los estados financieros y su documentación de respaldo dentro de los dos meses posteriores a la fecha de cierre de ejercicio, a excepción del ejercicio correspondiente a la finalización del Programa, en el que

deberán entregarse dentro de los dos meses posteriores a la fecha del último desembolso. Asimismo se facilitarán todos los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la auditoría, incluyendo áreas reservadas de trabajo para nuestros funcionarios.

Como parte del proceso de auditoría es nuestro propósito requerir al Organismo Ejecutor, declaraciones sobre la integridad de los registros y la información puesta a nuestra disposición para los fines de control. Esta declaración escrita, dirigida a nosotros, cubrirá áreas específicas, como ser: la titularidad de los bienes, la integridad de los pasivos y toda aquella información conocida que tenga o pudiera tener algún efecto significativo sobre la información presentada en los estados financieros examinados. También es nuestro propósito solicitar, a los asesores jurídicos del Organismo, su directa información escrita sobre asuntos relevantes que sean de su conocimiento y tengan relación a los estados financieros examinados.

El costo por los servicios de auditoría asciende a U.I. 81.000 (unidades indexadas ochenta y un mil), correspondiente a un estimado de 274 horas de trabajo, que será facturado una vez presentado el Informe. Dicho importe no incluye eventuales gastos de viaje y estadía incurridos por nuestros funcionarios fuera del Departamento de Montevideo, los que serán abonados por el Organismo Ejecutor.

Agradecemos se nos confirme la aceptación de nuestra propuesta, firmando y devolviendo la copia adjunta.


Cra. Susana Díaz
Presidente

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad Financiero - Contable	
Fecha:	18/05/2022 15:39:39	
Tipo:	Informar	

Vistas las presentes actuaciones se informa:

El destinatario del informe de Auditoría, según Carta Compromiso que se adjunta, es el Organismo Ejecutor por lo que el informe debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo Central de la ANEP.

Asimismo se menciona que se ha dado cumplimiento por parte del BID a la presentación de Estados Financieros Auditados por el ejercicio 2021 mediante nota CSC/CUR/411/2022 de fecha 6 de mayo de 2022.

Pase a la Coordinación General de PAEMFE a sus efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-1-001129-_Carta compromiso.pdf	Sí

Firmante:
Alejandro Giovannini

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	19/05/2022 13:11:27	
Tipo:	Pase	

Con lo informado a foja 57 por la Unidad Financiero Contable, pase para conocimiento de la Coordinación General. Cumplido, se sugiere la elevación de las presentes actuaciones para consideración por parte del Consejo Directivo Central de la ANEP.

Firmante:
John Suárez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	PAEMFE - Coordinación General	
Fecha:	20/05/2022 15:25:49	
Tipo:	Pase	

Se eleva, para conocimiento del Consejo Directivo, el informe de auditoría de los estados de desembolos efectuados al 31/12/2021 efectuado por el Tribunal de Cuentas.

Pase a Secretaría General a sus efectos.

Firmante:
Andrés Riva Casas

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Secretaría General 1020-01	
Fecha:	20/05/2022 15:51:41	
Tipo:	Proyecto Resolución	

Pase a efectos de proyectar acto administrativo.

Firmante:
Mauricio Gonzalez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	24/05/2022 13:35:00	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Para tramitar.

Firmante:
Dervey Bianco

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	26/05/2022 09:52:52	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Para corrección.

Firmante:
Mariana Stefani Rios

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Secretaría Administrativa 1025-01	
Fecha:	27/05/2022 17:21:31	
Tipo:	Pase	

Pase.-

Firmante:
Sofía Palomino

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07	
Fecha:	10/06/2022 16:21:28	
Tipo:	Orden Común	

ORDEN DEL DIA 15/06/21 - ASUNTO 4

Firmante:
Laura Gil

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Sesión del Consejo 1000-06	
Fecha:	17/06/2022 11:22:06	
Tipo:	Pase	

Pase a Despacho Administrativo para adjuntar la resolución del acta N° 19 con fecha 15 de junio de 2022, tomada por el Consejo Directivo Central.

Firmante:
Laura Mieres



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de junio de 2022

ACTA N° 19

RES. N° 1275/022

EXP. 2022-25-1-001129

Mr/pm

VISTO: el Informe de Auditoría de los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) remitido por el Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que por la Resolución N°0811/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 el Tribunal de Cuentas aprobó el Informe de Auditoría adjunto de fs. 3 a 46 de obrados y se expidió en los siguientes términos: “1.1) que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente los flujos de efectivo por el ejercicio 01/01/2021 – 31/12/2021 y las inversiones al 31/12/2021, de acuerdo con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); 1.2) que según consta en Dictamen sobre el estado “Justificación de Desembolsos al 31/12/2021”, la información y anexos que los respaldan, junto con los controles internos utilizados para su preparación, son razonables para sustentar la justificación de gastos de conformidad con los requerimientos establecidos por el BID”;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en la Carta Compromiso la función del Tribunal de Cuentas como auditor del PAEMFE es la de informar la opinión sobre los estados financieros del Programa;

II) que la Unidad Financiero Contable de PAEMFE expresa que el destinatario del informe es el Organismo Ejecutor, por lo que debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo Central;

III) que asimismo manifiesta que se ha dado cumplimiento por parte del BID a la presentación de Estados Financieros

Auditados por el ejercicio 2021 mediante nota CSC/CUR/4112022 de fecha 6 de mayo de 2022;

IV) que el Coordinador General de PAEMFE eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

V) que se entiende pertinente tomar conocimiento del Informe de Auditoría de los estados financieros básicos de PAEMFE, remitido por el Tribunal de Cuentas;

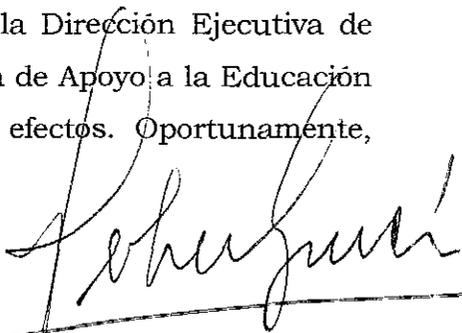
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación remitido por el Tribunal de Cuentas, que luce de fs. 3 a 46 de obrados y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. Cumplido, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07	
Fecha:	17/06/2022 14:10:10	
Tipo:	Pase	

ACTA N°19 RESOL N°1275 DEL 15 DE JUNIO DE 2022.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-1-001129-_A 19 RES 1275-022.pdf	Sí

Firmante:	
Micaela Ballesteros	



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

Montevideo, 17 de junio de 2022.
Oficio N° 466/22.

Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay
Señora Presidenta
Cra. Susana Díaz

Me dirijo a usted a fin de remitir copia de la Resolución N° 1275/22 (Acta N° 19) adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 15 de junio de 2022 por la cual se dispuso, tomar conocimiento del Informe de Auditoría de los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación.

Saluda a usted atentamente.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP- CODICEN

Acta N° 19, Res. N°1275/022
Expte. 2022-25-1-001129
Juan Carlos Gómez 1324 – Montevideo
EDS

Sección Comunicaciones | Av. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1409, piso 5.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 5016
comunicaciones@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de junio de 2022

ACTA N° 19

RES. N° 1275/022

EXP. 2022-25-1-001129

Mr/pm

VISTO: el Informe de Auditoría de los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) remitido por el Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que por la Resolución N°0811/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 el Tribunal de Cuentas aprobó el Informe de Auditoría adjunto de fs. 3 a 46 de obrados y se expidió en los siguientes términos: "1.1) que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente los flujos de efectivo por el ejercicio 01/01/2021 – 31/12/2021 y las inversiones al 31/12/2021, de acuerdo con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); 1.2) que según consta en Dictamen sobre el estado "Justificación de Desembolsos al 31/12/2021", la información y anexos que los respaldan, junto con los controles internos utilizados para su preparación, son razonables para sustentar la justificación de gastos de conformidad con los requerimientos establecidos por el BID";

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en la Carta Compromiso la función del Tribunal de Cuentas como auditor del PAEMFE es la de informar la opinión sobre los estados financieros del Programa;

II) que la Unidad Financiero Contable de PAEMFE expresa que el destinatario del informe es el Organismo Ejecutor, por lo que debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo Central;

III) que asimismo manifiesta que se ha dado cumplimiento por parte del BID a la presentación de Estados Financieros

Auditados por el ejercicio 2021 mediante nota CSC/CUR/4112022 de fecha 6 de mayo de 2022;

IV) que el Coordinador General de PAEMFE eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

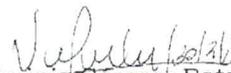
V) que se entiende pertinente tomar conocimiento del Informe de Auditoría de los estados financieros básicos de PAEMFE, remitido por el Tribunal de Cuentas;

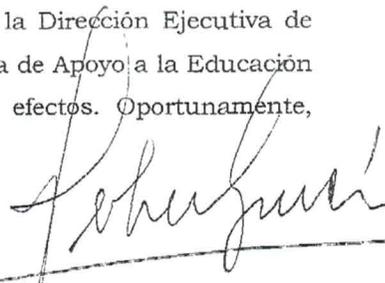
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de los estados financieros básicos del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación remitido por el Tribunal de Cuentas, que luce de fs. 3 a 46 de obrados y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. Cumplido, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

**INFORME DE AUDITORÍA
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN MEDIA Y A LA FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN
BID N° 3773/OC-UR
Ejercicio 01/01/21 – 31/12/21**

I N D I C E

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

1 - INFORME DE AUDITORÍA

- 1.1 Dictamen
- 1.2 Estados Financieros Básicos
 - 1.2.1 Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2021
 - 1.2.2 Estado de inversiones del Programa al 31 de diciembre de 2021
 - 1.2.3 Notas a los Estados Financieros del Programa al 31/12/21

2 – JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS

- 2.1 Dictamen
- 2.2 Estado de Justificación de desembolsos al 31/12/2021
- 2.3 Informe sobre Justificaciones de Desembolsos al 31/12/2021

3 – INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

- 3.1 Comentarios sobre la ejecución del Proyecto
- 3.2 Evaluación del Sistema de Control Interno
- 3.3 Recomendaciones

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ANEP	- Administración Nacional de Educación Pública
BCU	- Banco Central del Uruguay
BID	- Banco Interamericano de Desarrollo
BROU	- Banco de la República Oriental del Uruguay
CD	- Compra Directa
CDDLPN	- Compra Directa Derivada de la LPN
CP	- Comparación de Precios
CODICEN	- Consejo Directivo Central
CONS	- Consultoría
CUN	- Cuenta Única Nacional
FLD	- Fondos de Libre Disponibilidad
INTOSAI	- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISSAI	- Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
IVA	- Impuesto al Valor Agregado
LPN	- Licitación Pública Nacional
N°	- Número
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
PA	- Plan de Adquisiciones
PAEMFE	- Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
POA	- Plan Operativo Anual
SBCC	- Selección Basada en Calidad y Costo
SBMC	- Selección Basada en Menor Costo
SEPA	- Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SIIF	- Sistema Integrado de Información Financiera
U\$S	- Dólares estadounidenses

4

1 – INFORME DE AUDITORÍA

1.1 – DICTAMEN



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos

Opinión sin salvedad

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", parcialmente financiado con recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N° 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que comprenden el "Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados al 31/12/21", y el "Estado de inversiones del Programa al 31/12/21", formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo del período 01/01/2021 al 31/12/2021 y las inversiones al 31/12/2021, del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", de acuerdo con las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (BID).

Bases para la Opinión sin salvedad

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (BID). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad

del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente de ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación por los estados financieros

La Dirección del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación" es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la Auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las

deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Montevideo, 16 de marzo de 2022



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

7

1.2 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

**Estado de efectivo recibidos y desembolsos efectuados
al 31 de diciembre de 2021
en dólares americanos
Criterio: Fondos = Disponibilidades**

	APORTE BID	APORTE LOCAL	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al 31/12/2020:	39.090.523	20.613.765	59.664.288
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsado	4.000.000	4.824.359	8.824.359
TOTAL DE EFFECTIVO RECIBIDO AL 31/12/2021	43.090.523	28.438.124	68.968.647
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al 31/12/2020:	33.866.328	20.508.327	54.374.655
Transf.bcaritas.+gros.bcaritas.+dif.cbio. al 31/12/2020	-123.834	123.834	0
Movimientos durante el ejercicio actual:			
Desembolsos justificados en el ejercicio	3.689.542	1.653.404	5.342.946
Desembolsos pendientes de justificacion	3.181.073	3.774.039	6.465.113
Transf.bcaritas.+gros.bcaritas.+dif.cbio. al 31/12/2021	210.169	-210.169	0
TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31/12/2021	40.833.273	25.345.216	66.187.734
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31/12/2021	2.217.245	80.688	2.307.933

Colonia 1013 piso 2
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 int.137
paemfe@sec.nerofa@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE



8

10



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA AL 31/12/21

NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las presentes notas a los Estados Financieros se refieren al quinto ejercicio de ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), dentro del Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el 2 de febrero de 2017.

El Gobierno acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversión individuales, de las cuales el presente programa constituye la primera operación individual. El monto total de la Línea CCLIP será de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200M), y el plazo para utilización de la Línea CCLIP será de 20 años a partir de la vigencia del convenio CCLIP entre el Banco y la República. El procesamiento de cada operación individual dentro de la Línea CCLIP subsiguiente al presente programa dependerá de que la República presente al Banco los resultados de una evaluación del desempeño del proyecto anterior financiado con recursos de la Línea y que se haya comprometido, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75%) o desembolsado el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del proyecto anterior.

El primer Programa de la CCLIP por US\$ 74.700.000 se financia con el Préstamo 3773/OC-UR (UR-L1116) por US\$ 50.000.000 y recursos de aporte local por US\$ 24.700.000.

Por otra parte con fecha 18 de octubre de 2019 las autoridades, tanto de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) representadas por su Presidente Prof. Wilson Netto, como del PAEMFE representada por su Coordinadora General Prof. Ec. Beatriz Guinovart, firman una propuesta acordada previamente con el BID que implica anticipar el momento en que las Entidades Ejecutoras realizan las justificaciones de gastos ante el Banco, de forma de que las mismas puedan justificar sus gastos una vez que los bienes y/o servicios han sido recibidos de conformidad y se cuenta con la factura del proveedor/contratista, sin perjuicio de que el proceso interno de ejecución del pago continúe y complete su procedimiento normal.

Con fecha 2 de junio de 2020 el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP designa según Acta 29 Resolución 52 al Prof. Robert Silva en sustitución del Prof. Wilson Netto, para ejercer la representación de la ANEP en todos los actos relativos a la ejecución del PAEMFE. Dicha Resolución es comunicada al BID el día 29 de junio de 2020 según nota 063/20, posteriormente se recibe nota CSC/CUR/EDU-588/2020 por parte del BID con fecha 2 de julio de 2020 dando cuenta de haber tomado conocimiento.

Con fecha 19 de mayo de 2021 el Consejo Directivo Central de la ANEP designa según Acta 14 Resolución 878/21 al Ec. Carlos Troncoso como Coordinador General del PAEMFE de forma provisoria, dicha resolución es comunicada a la representación del BID mediante nota 052/21, a lo cual se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-507/2021 de fecha 23 de junio de 2021 comunicando la toma de conocimiento sobre el tema.

Posteriormente, con fecha 8 de diciembre de 2021 el CODICEN de la ANEP designa según Acta 43 Resolución 3380/21 al Lic. Andrés Riva Casas como Coordinador General del PAEMFE a partir del 1° de febrero de 2022 sustituyendo en el cargo al Ec. Carlos Troncoso. Dicha resolución se comunica a la representación del BID por medio de la nota 002/22 de fecha 4 de enero de 2022, donde conjuntamente se comunica la designación de la nueva Unidad Coordinadora del proyecto establecida por el CODICEN de la ANEP según Acta 46 Resolución N°3608/21, en función de ello se recibe por parte de la representación del BID nota CSC/CUR/EDU-29/2022 de fecha 11 de enero de 2022 tomando conocimiento.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

11

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Préstamo 0773/OC-UR

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución original inicial era de cinco años a contar a partir de la vigencia del presente contrato. Con fecha 27 de abril de 2021 según nota 030/21 se solicita prórroga del plazo de ejecución a la representación del BID quien informa que no tiene objeciones que formular a tal extensión de plazo en nota CSC/CUR/EDU-338/2021 de fecha 3 de mayo de 2021, asimismo, se establece en dicha nota que la nueva fecha de vencimiento de la operación será el 2 de febrero de 2023.

Objetivo

El objetivo del Programa es mejorar el acceso y la calidad de la Educación Media (EM) en Uruguay a fin de lograr trayectorias educativas continuas y completas.

El Programa se organiza en función de cuatro componentes orientados a contribuir a los siguientes objetivos:

1. Mejorar los resultados educativos de los alumnos de Educación Media;
2. Fortalecer la Formación Inicial y el desarrollo profesional docente en Educación Media;
3. Fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y el Centros Educativos (CE) para gestionar y garantizar una educación pública de calidad; y
4. Aumentar la cobertura de Educación Media y de Educación Media de jornada ampliada.

Dichos objetivos se cumplirán a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Mejora de la calidad educativa.

Con el fin de mejorar los resultados educativos de los alumnos de EM este componente financiará:

- la definición de perfiles de egreso y de progresión de aprendizajes para toda la EM, considerando la trayectoria completa del estudiante y el desarrollo e implementación de un nuevo marco curricular de referencia nacional;
- el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una estrategia de expansión de la jornada escolar en EM, con el objetivo de mejorar los aprendizajes y la equidad educativa, y
- la implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales, especialmente para disciplinas con escasez de profesores.

La expansión de la jornada se plantea con dos modalidades: centros educativos de tiempo completo (CTC) y centros educativos de tiempo extendido (CTE). En los CTC se propone una renovación de la propuesta educativa con una estructura curricular más flexible y diversas metodologías de enseñanza y prácticas pedagógicas (con trabajo interdisciplinario y colaborativo entre los docentes), recursos pedagógicos y contenidos educativos. Los estudiantes de los CTC permanecerán en el centro durante 8 horas diarias, y accederán a tutorías, espacios pedagógicos, talleres artísticos-culturales, espacios de trabajo con las familias, y servicios de alimentación.

En los CTE se ofrecerán alternativas de extensión de la jornada, con una jornada con horario para las clases curriculares y espacios para reforzar aprendizajes curriculares a través de tutorías, actividades personalizadas y organización de talleres;



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

Componente 2. Formación en educación.

Con el objetivo de fortalecer la Formación Inicial (FI) y el desarrollo profesional docente en EM, este componente financiará:

- el desarrollo, implementación y evaluación de un nuevo plan de estudios para la FI que fortalezca la relación entre la teoría y la práctica pedagógica; defina perfiles de egreso; tenga una estructura horaria y de reconocimiento de créditos más flexible; e incorpore transversalmente los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula;
- la implementación de una nueva estructura de cargos y grados de los profesores de la carrera de FI que incorpore funciones universitarias como la enseñanza, investigación y extensión en formación de grado, educación permanente y postgrado; y
- el diseño e implementación de un programa de inducción, acompañamiento y desarrollo profesional a docentes de EM en sus primeros años de experiencia profesional.

Componente 3. Integración territorial y gestión para la mejora educativa.

Su objetivo es fortalecer las capacidades de ANEP y sus instancias locales, la DGES y la DGETP y los CE para gestionar y garantizar una educación pública de calidad. Este componente financiará:

- la implementación y evaluación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM, que incluye:
 - a. la identificación de actores educativos y sus funciones;
 - b. el fortalecimiento de las prácticas de entrega regular de información de indicadores de eficiencia interna y resultados educativos a los actores para fomentar el mejoramiento continuo, incluyendo la capacitación en la interpretación y uso de la información; y
 - c. el diseño de indicadores sintéticos por centro educativo y territorio, vinculados a metas;
- apoyo al diseño e implementación de un sistema de protección de trayectorias educativas que incluye el fortalecimiento de las Comisiones Departamentales y las UCDES mediante el financiamiento de actividades relacionadas con la protección de las trayectorias educativas, la implementación de acciones que acompañen y protejan las trayectorias a partir de los factores de riesgos educativos detectados (por ejemplo rendimiento y asistencia insuficiente, repetición de año, sobreedad y no matrícula, con especial atención a los momentos de transición entre ciclos escolares), y la incorporación de mecanismos periódicos de monitoreo a nivel local; y
- el fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos y de la función directriz del CODICEN en relación a los mismos.

Componente 4. Infraestructura para la mejora educativa.

Con el objetivo de aumentar la cobertura de EM y de EM de jornada ampliada, este componente financiará:

- el diseño, construcción y equipamiento de 14 nuevos CE de EM lo que permitirá aumentar la oferta de EM en 2.525 vacantes y la oferta de EM en jornada ampliada en 1.925 vacantes;
- la ampliación y equipamiento de 14 CE de EM que beneficiará a 1.850 estudiantes;
- la ampliación y equipamiento de 13 centros de FI lo que permitirá aumentar la oferta de FE en 525 vacantes; y
- el apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas en infraestructura escolar.

NOTA 2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros se han utilizado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en especial los establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF.

También se utilizó el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, de mayo 2017.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE



NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Base de contabilidad

Los informes que componen los estados financieros del Programa han sido elaborados siguiendo el criterio contable de lo devengado a excepción del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados que ha sido elaborado en base al criterio de lo percibido.

3.2 Unidad Monetaria

Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia de la moneda local en dólares de los EEUU, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

- ✓ Si los pagos a realizar provienen de gastos financiados con endeudamiento externo se utiliza el tipo de cambio indicado en el Contrato de Préstamo, punto 3.06 b) en la sección Normas Generales y según se indica en el Reglamento Operativo, Sección V –Administración Financiera punto 5.2; el tipo de cambio acordado es proveniente del método de la **pesificación** de los fondos desembolsados en dólares americanos.
- ✓ Si los pagos provienen de gastos financiados con contraparte local, así como los provenientes de gastos de reconocimiento, el tipo de cambio utilizado es el vigente en la fecha de presentación de la solicitud al BID o el del primer día hábil del mes en que se realizan los pagos.

En ambos casos se utiliza el tipo de cambio vendedor Fondo del día anterior, publicado por el Banco Central del Uruguay. El tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 es 1 U\$S= \$ 44,695.

NOTA 4. EFECTIVO DISPONIBLE.

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021, está depositado en las cuentas bancarias del Programa y en Caja Chica, según el siguiente detalle:

Denominación	Pesos Uruguayos	Dólares americanos
Cta.Cte. BROU \$ 001553421-00462	25,312,685.19	-
Cta.Cte. BROU U\$S 001553421-00463	-	1,475.59
Cta.Cte. BCU U\$S 240100329	-	1,668,875.65



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

74



NOTA 5. FONDOS EN CUSTODIA.

Con fecha de 31 de julio de 2018 el CODICEN mediante Acta 45 Resolución 5 resuelve la aplicación de multas por atrasos parciales en la obra de construcción del edificio Sede del Ciclo Básico Tecnológico de Maroñas del departamento de Montevideo a la empresa Skocilich Construcciones SRL., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 409.952,00 a un tipo de cambio de 32,001 que equivalen a U\$S 12.810,60.

El 7 de setiembre de 2018 se descuenta de la factura 127 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

También, con fecha 13 de agosto de 2019 el CODICEN mediante Acta 47 Resolución 9 resuelve la aplicación de multas por atrasos parciales en la obra de ampliación del Instituto de Formación Docente en el departamento de Treinta y Tres a la empresa Vieliman S.A., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 187.710,00 a un tipo de cambio de 36,608 que equivalen a U\$S 5.127,57.

El 4 de setiembre de 2019 se descuenta de la factura 957 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 3 de setiembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 51 Resolución 42 resuelve la aplicación de multas por incumplimiento en el plazo parcial en la obra del Centro Educativo Asociado Casavalle en el departamento de Montevideo a la empresa Conami Ltda., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 350.541,00 a un tipo de cambio de 37,453 que equivalen a U\$S 9.359,49.

El 31 de enero de 2020 se descuenta de la factura 2330 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 3 de diciembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 74 Resolución 62 resuelve la aplicación de multas por incumplimiento en el plazo parcial en la obra de ampliación y readecuación del Instituto de Formación Docente a la empresa Tecnos Ingeniería SRL., en el departamento de Florida, dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 152.635,00 a un tipo de cambio de 43,510 que equivalen a U\$S 3.508,04.

El 13 de abril de 2020 se descuenta de la factura 837 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 6 de agosto de 2020 cursando pedido de la Unidad de Contencioso de la ANEP se realiza la retención preventiva a la empresa Fabra S.A. por un importe de \$ 395.091,00 a un tipo de cambio de 42,541 que equivalen a U\$S 9.287,30. Dicha solicitud es generada debido a una demanda realizada por Oscar Vargas Borges y Miguel Alexander Menezes Giorgi contra la citada empresa.

En función de ello y basada en la aplicación del ejercicio establecida en el Artículo 4° de la ley 18251 "Tercerizaciones laborales, responsabilidad solidaria" se resuelve la aplicación de la retención de haberes de forma preventiva.

El 6 de agosto de 2020 se descuentan de las facturas 1115 y 1119 por el monto de la mencionada retención quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

Con fecha 14/01/2021 se realizan el pago parcial de las facturas 1115 y 1119 por \$7.967 equivalente a U\$S 187,28 y \$57.124 equivalente a U\$S 1.342,80 respectivamente, quedando un total de U\$S 7.752,22 en cuenta.

Con fecha 6 de octubre de 2020 el CODICEN mediante Acta 63 Resolución 41 resuelve la aplicación de multas por el atraso parcial en las obras de ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente del departamento de Florida a la empresa Tecnos Ingeniería SRL., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 520.380,00 a un tipo de cambio de 42,315 equivalente a U\$S 12.297,77.

El día 15 de setiembre de 2021 se descuenta de la factura 1236 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2,
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 Int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/00C-UR

Con fecha 3 de noviembre de 2020 el CODICEN mediante Acta 71 Resolución 2098/20 resuelve la aplicación de multas por el atraso parcial en las obras de ampliación y adecuación del Liceo de Fraile Muerto del departamento de Cerro Largo a la empresa Tesoro S.A., dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, por un importe de \$ 776.802,00 a un tipo de cambio de 42,311 equivalente a U\$S 18.359,34.
 El día 15 de setiembre de 2021 se descuenta de la factura 510 el monto de la multa quedando depositada en cuenta corriente pesos 001553421-00462.

En resumen, se determina que los fondos en custodia ascienden a la suma de U\$S 69.220,03.

NOTA 6. UTILIZACIÓN DE BIENES.

Los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento se utilizaron para los fines del Proyecto.
 Se listan a continuación los bienes adquiridos y servicios contratados distintos de consultorías individuales durante el ejercicio 2021 a valores de adjudicación por fuente de financiamiento:

Categoría	Contrato de Préstamo	Monto de Adquisición (1)	Objeto de la Adquisición	Nombre del Proveedor/Contrata	Fecha de Firma del Contrato	Presupuesto Oficial			Fuente de Financiamiento
						EU	U\$S	EU	
OBRAS	04.00.00	LPN 0220	Ampliación, reparación y acondicionamiento del IFO de Mercedes, Soriano	Tesoro S.A.	03/04/2021	43.096.010		41.298.030	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 0220	Sustitución, adecuación y acondicionamiento del Liceo Agrario Melchora Cuevas, Paysandú	Pelmon S.A.	24/11/2021	54.927.221		57.871.983	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 0820	Adecuación y acondicionamiento del IFO de Minas, Lavalleja	FTV Ingeniería S.R.L.	05/04/2021	4.940.079		5.824.566	EE
OBRAS	04.00.00	COO LPN 1020	Acondicionamiento y reparaciones en el CERP de Rivera	Coastal Ltda.	24/11/2021	18.352.651		9.335.954	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 1220	Adecuación y acondicionamiento del Liceo de Quebracho, Paysandú	GF Construcciones S.R.L.	18/11/2021	7.946.715		8.157.353	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 1320	Acondicionamiento del Liceo de Cerro Pelado, Rivera	Letenord S.A.	03/12/2021	11.281.859		10.235.575	EE
OBRAS	04.00.00	LPN 1620	Adecuación y acondicionamiento del IFO de Salto	Barson & Cia S.A.	03/12/2021	7.121.907		7.639.855	EE
BIENES	04.00.00	CP 502121	Adquisición de sillas metálicas desmontables en CP 5102	BIENTO SALGADO S.A.	17/11/2021	950,000		549,000	EE
BIENES	04.00.00	LPN 0420	Mobiliario para Centros Educativos de las direcciones Generales de Educación Secundaria Técnica Profesional y del Consejo de Formación en Educación	Tamekas S.R.L. Bardina S.A. Metr Urugu del este Ltda.	09/05/2021 09/05/2021 09/05/2021		117.722,943	185,900 7.882,494	EE
SERVICIOS	05.00.00	CP 501020	Encuesta de egresados de CETP	Cifra S.R.L.	05/05/2021	1.400,000		511,250	EE
SERVICIOS	05.00.00	COE 502620	Adquisición de las metálicas para exámenes internacionales de alemán (lampiación)	Goethe Instituto Uruguay	05/09/2021	94,300		35,610	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 503020	Contratación de servicio de carga y descarga de bienes (ordenpa)	Agredo S.A.	01/12/2021	210,000		189,519	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 503120	Contratación de servicio de mantenimiento de montacargas de Depósito	Asesorios OTIS del Uruguay S.A.	09/12/2021	79,000		68,706	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 504020	Reparación de la bomba del Depósito	Hidrorevic S.R.L.	04/08/2021	30,000		28,865	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 504120	Contratación de la cancha FENG OFFICE	Severe Dava S.R.L.	28/04/2021	168,100		168,100	CL
SERVICIOS	04.00.00	COE 504220	Reparación de montacargas del Depósito	Asesorios OTIS del Uruguay S.A.	21/09/2021	416,000		173,550	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 504620	Contratación de servicio de cajas y relevamiento	JOSE ENRIQUE PELLUMBO [IMAGEN] ALPURY GONZALEZ ADRIANA	30/03/2021 11/08/2021	2.288,000		2.700,000	EE
SERVICIOS	05.00.00	CP 506020	Adquisición de ropa de trabajo para personal de servicio (casaca y Depósito)	FRANCISCO GONZALEZ MONTECIANO GARMPORT S.A.	11/08/2021 11/08/2021	353,321		18,856 47,550	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 506920	Reparación impresora Canon infraestructura	Equipos S.A.	30/05/2021	15,300		16,350	CL
SERVICIOS	04.00.00	COE 507020	Servicio de mantenimiento del sistema LOGISTO	PROTEJ S.R.L.	05/08/2021	374,000		361,466	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 507920	Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras del Programa	GAMPLUS S.A.	01/12/2021	300,000		30,257	CL
SERVICIOS	05.00.00	CP 508120	Servicio de mantenimiento de MEMORY	MEMORY S.R.L.	03/08/2021	32,000		31,598	CL
SERVICIOS	03.00.00	COE 501220	Contratación de servicio de horas de consultoría para PNN	PNN CONSULTORES S.R.L.	13/10/2021	490,000		495,000	EE
SERVICIOS	03.00.00	COE 501320	Contratación de servicio de horas de consultoría para PNN	REEL LTDA.	05/09/2021	92,240		91,485	EE
SERVICIOS	04.00.00	CP 501420	Reparación de vereda del Depósito de PAEMFE	PELLUM S.A.	14/11/2021	540,000		531,200	CL
SERVICIOS	04.00.00 Y 05.00.00	CP 502520	Recarga de estóndares del Programa	DEMANO S.A.	06/11/2021	50,000		7,915	CL
SERVICIOS	04.00.00	CP 502720	Adquisición de sillas metálicas para centros educativos	EXTINTORES ROMAGNOLI	16/11/2021	950,000		18,800	EE
SERVICIOS	04.00.00	LPN 0820	Servicio de vigilancia del Depósito de PAEMFE (ordenpa)	BIENTO SALGADO S.A. Semlar Seguridad Ltda.	07/12/2021 04/11/2021	850,000		348,400 3.008,836	EE
PRIMAS	05.00.00	SO CC 501320	Evaluación Intermedia del Programa PAEMFE	Red Insox Consultores S.R.L.	07/06/2021	1.700,000		1.290,000	EE



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2, Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Próximo 3773/GC-UR

NOTA 7. PÓLIZAS DE SEGURO CONTRATADAS.

El PAEMFE posee las siguientes pólizas vigentes de seguro contratadas al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Poliza	Desde	Hasta	Estado
Caucion de fidelidad	7/114734/0	31/12/2020	31/12/2021	-
Hurto e Incendio	3/381258/0	31/12/2020	31/12/2021	-
Accidentes de deposito	5227525	31/12/2020	31/12/2021	-
Accidentes instaladores	5227526	31/12/2020	31/12/2021	-

Asimismo, se solicitó la renovación de las respectivas pólizas para el ejercicio 2022, siendo otorgada la renovación por el Banco de Seguros del Estado según el siguiente detalle:

Concepto	Poliza	Desde	Hasta	Estado
Caucion de fidelidad	7/127490/0	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Hurto e Incendio	7/419731/0	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Accidentes de deposito	5227525	31/12/2021	31/12/2022	Vigente
Accidentes instaladores	5227526	31/12/2021	31/12/2022	Vigente

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

77

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Prostata 377300.UR

NOTA 8. BIENES DE TERCEROS.

El Depósito del PAEMFE mantiene bienes de terceros en custodia al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Solicitante	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CODICEN	11312	CABLE UTP NEXANS CATEGORIA 6	50	113.64	5,682.07
CODICEN	11363	RACK DE PARED 9 U 600X550	25	135.75	3,393.84
CODICEN	12022	MONITOR LED 22" WIDE VIEWSONIC VA2261-2	65	160.37	10,424.05
CODICEN	12405	MINI PC DELL OPTIPLEX 3070 MICRO	220	316.02	69,523.92
CODICEN	12406	MONITOR LED VIEWSONIC 21.5" FULL HD	359	87.40	34,672.60
CODICEN	12570	MONITOR LED LG 21.5" 22MK400H-B	222	72.48	16,090.67
CODICEN	12571	NANO PC LENOVO M75	398	300.92	119,766.16
CODICEN	12585	TONER HP P4015-P4515 DONACION BROU	410	0.00	0.00
CODICEN	12586	IMPRESORA HP 4015 DONACION BROU	240	0.00	0.00
CODICEN	12587	PC DELL OPTIPLEX 390 CORE I3	15	0.00	0.00
CODICEN	12588	PC DELL OPTIPLEX 390 CORE I5	29	0.00	0.00
CODICEN	12589	PC DELL OPTIPLEX CORE I7	2	0.00	0.00
CODICEN	12594	TECLADO STANDAR	120	6.38	765.00
CODICEN	2173	ESCRITORIO	25	54.99	1,374.75
CODICEN	2850	MONITOR DELL 19" FLAT	92	260.00	23,920.00
CODICEN	3205	TONER SAMSUNG ML 2165	190	7.26	1,378.75
CODICEN	3312	TONER KYOCERA TK-512K	4	58.87	275.48
CODICEN	3314	TONER KYOCERA TKS12M	4	103.30	413.20
CODICEN	3315	TONER KYOCERA TKS12C	4	103.30	413.20
Total CODICEN					288,293.69
DGEIP	10025	ESCRITORIO EN L	37	210.00	7,770.00
DGEIP	10590	GRAMATICA PARA MAESTROS Y PROFESORES	102	0.00	0.00
DGEIP	10619	EL TESORO DE CAÑADA SECA	66	0.00	0.00
DGEIP	11386	LA CEBRA CAMILA	153	15.68	2,399.04
DGEIP	11944	FEDERICO EN EL AIRE, MANUEL SORIANO	153	10.00	1,530.00
DGEIP	12021	DISCULPE... ¿ES USTED UNA BRUJA?	158	0.00	0.00
DGEIP	12091	UN REGALO DIFERENTE	238	19.67	4,680.67
DGEIP	12092	EL PERRO FANTASMA DE MAXI TELLIER	140	9.33	1,306.20
DGEIP	12093	EL ZORRO QUE PERDIO LA MEMORIA	195	19.67	3,855.32
DGEIP	12094	FUERA DE JUEGO	206	19.67	4,052.02
DGEIP	12224	NEUMÁTICO 215/70 R16 300 T LEAO	38	62.75	2,384.50
DGEIP	12312	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 0	222	0.00	0.00
DGEIP	12313	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 1	476	0.00	0.00
DGEIP	12314	BLOC LECT. DE ESCRITURA ADOLESC. JOVEN 2	520	0.00	0.00
DGEIP	12315	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 0	445	0.00	0.00
DGEIP	12316	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 1	243	0.00	0.00
DGEIP	12317	BLOC DE LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 2	243	0.00	0.00
DGEIP	12318	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 3	218	0.00	0.00
DGEIP	12319	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 4	236	0.00	0.00
DGEIP	12320	BLOC LECT. DE ESCRITURA ESTUDIANTE 5	506	0.00	0.00
DGEIP	12321	RECURSOS ESCRITURA EN AMBITOS EDUCA	300	0.00	0.00

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2,
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uyLic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

18

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstimo 3773/GC-UR

DGEIP	12322	BANDERAS DE BIBLIOTECA SOLIDARIA	273	6.73	1,837.29
DGEIP	12323	PINS JOVEN LECTOR	4	0.29	1,285.57
DGEIP	12324	PINS BIBLIOTECA SOLIDARIA	3	0.29	776.33
DGEIP	12326	LIBRO CHOCOLATE Y MERENGUE	411	9.00	3,699.00
DGEIP	12327	LIBRO LA VENTANA DE PAPEL	222	0.00	0.00
DGEIP	12343	PROPUESTAS DE LECTURA DE NOVELAS	384	0.00	0.00
DGEIP	12354	MORRAL DEL JOVEN LECTOR	2	0.73	1,648.34
DGEIP	12355	CALENDARIO MENSUAL JOVEN LECTOR	230	0.00	0.00
DGEIP	12362	GUIA DINAMIZACION DE LA LECTURA (2)	708	0.00	0.00
DGEIP	12363	GUIA FORMACION DE EQUIPOS COMUNITARIOS 3	682	0.00	0.00
DGEIP	12364	GUIA PARA GENERAR ESPACIOS (4)	736	0.00	0.00
DGEIP	12365	CUADERNO EQUIPO COMUNITARIO DE LECTURA	480	0.00	0.00
DGEIP	12396	AFICHE ESTA ESCUELA (JOVEN LECTOR)	120	0.00	0.00
DGEIP	12397	AFICHE ESTE LICEO (JOVEN LECTOR)	486	0.00	0.00
DGEIP	12398	AFICHE ESTA ESC. TECNICA (JOVEN LECTOR)	363	0.00	0.00
DGEIP	12399	AFICHE ESTE ESPACIO EDUCATIVO JOVEN LECT	20	0.05	1.00
DGEIP	12400	BUSCALIBROS	2	0.00	0.00
DGEIP	12401	CONSTANCIA JOVEN LECTOR	975	0.06	58.50
DGEIP	12403	BANDERA DEL JOVEN LECTOR	60	6.73	403.80
DGEIP	12408	AFICHE CUERPO Y SONIDO 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12409	AFICHE ERRORES CIENTIFICOS 1 Y 2	320	3.99	1,278.80
DGEIP	12410	AFICHE JUEGOS DE MENTES 1 Y 2	200	3.99	798.66
DGEIP	12411	AFICHE EN LA PIEL 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12412	AFICHE REVOLUCION EN BICICLETA 1 Y 2	313	3.99	1,248.87
DGEIP	12413	AFICHE MISTERIOS DEL CUERPO HUMANO 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12414	AFICHE EMOCIONES 1 Y 2	180	3.99	718.97
DGEIP	12415	AFICHE ALGO DE LOCOS 1 Y 2	176	3.99	703.00
DGEIP	12416	AFICHE NUMEROS 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12417	AFICHE VENENO 1 Y 2	178	3.99	710.95
DGEIP	12418	AFICHE AMOR, AMOR, AMOR 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12419	AFICHE CURIOSIDADES CONTINENTALES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12420	AFICHE EL HAMBRE Y LAS GANAS COMER 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12421	AFICHE EN LAS PROFUNDIDADES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12422	AFICHE DE FIESTA EN FIESTA	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12423	AFICHE INVENTORES SOLIDARIOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12424	AFICHE LA MUERTE 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12425	AFICHE LA GUERRA Y LA PAZ 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12426	AFICHE LO ESENCIAL 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12427	AFICHE SE SOLICITA PERSONAL 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12428	AFICHE PONELE COLOR 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12429	AFICHE DESDE LOS INICIOS 1 Y 2	300	3.99	1,198.29
DGEIP	12430	AFICHE HOGAR DULCE HOGAR 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12431	AFICHE PING PONG DE JUEGOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12432	AFIC. LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE 1 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12433	AFICHE CON LA CABEZA EN LAS NUBES 1 Y 2	179	3.99	714.98
DGEIP	12434	AFICHE UNA PALABRA 1 Y 2	180	3.99	718.97
DGEIP	12435	AFICHE PDLOS OPUESTOS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12436	AFICHE TIEMPO AL TIEMPO 1 Y 2	299	3.99	1,194.30



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2,
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

19

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Presupuesto 1773/000-4/19

DGEIP	12437	AFICHE PDESIA EN GOTAS 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12438	AFICHE PEQUEÑOS GIGANTES 1 Y 2	299	3.99	1,194.30
DGEIP	12439	AFICHE ARTE OTRO 1 Y 2	175	3.99	699.00
DGEIP	12449	ALCOHOL EN GEL	8	1.64	13,359.55
DGEIP	12455	ANIMALES DEL URUGUAY	186	0.00	0.00
DGEIP	12456	EL PRINCIPITO	36	0.00	0.00
DGEIP	12460	BACTERIAS LA HISTORIA MAS PEQUEÑA JAMAS	145	0.00	0.00
DGEIP	12461	CONOCIENDO A JOSE GURBICH DE LA MANO DE	316	0.00	0.00
DGEIP	12498	FOLLETO CATALOGO MUESTRA ITINERANTE LITE	499	2.42	1,206.68
DGEIP	12501	EL LOBO, EL PATO Y EL RATON	165	17.95	2,962.49
DGEIP	12502	ARRIBA EN LAS RAMAS	262	9.09	1,636.18
DGEIP	12503	FRI TIFRESA FRAMBUECEREZA	163	8.64	1,407.73
DGEIP	12504	ESTO NO ES UNA SELVA	144	17.95	2,584.80
DGEIP	12507	BAJA ESA NUBE! GERMAN MACHADO	165	16.59	2,737.50
DGEIP	12508	RENATA TIENE COSAS MAGICAS MALI GUZMAN	153	5.86	897.13
DGEIP	12510	GIGANTES BAJO TIERRA	203	11.36	2,306.81
DGEIP	12515	SILLA ESCOLAR DE PLASTICO DE 1° A 3°	4	10.60	42,230.40
DGEIP	12516	SILLA ESCOLAR E PLASTICO DE 4° A 6°	4	14.80	58,963.20
DGEIP	12540	MESA ESCOLAR RECT. REGULABLE REFORZADA	903	99.80	90,119.40
DGEIP	12541	MESA DE PLASTICO INFANTIL REGULABLE	106	78.00	8,268.00
DGEIP	12543	HELADERA FAMILIAR C/FREEZER	187	575.00	107,525.00
DGEIP	12545	UNA PIEDRA EXTRAORDINARIA	142	18.37	2,608.84
DGEIP	12546	EL LIBRO URUGUAYO DE LOS COLORES	350	9.07	3,174.43
DGEIP	12547	SECADOR DE DIBUJOS PARA AULA	404	850.00	359,560.00
DGEIP	12552	LA LLAVE EMPUMADA	203	4.34	881.99
DGEIP	12555	LIBRO FLUSH	201	9.50	1,909.84
DGEIP	12556	EL DIARIO INTIMO DE NICOLAS	201	9.50	1,909.84
DGEIP	12557	LIBRO GURI PESCADOR	192	10.43	2,002.31
DGEIP	12558	LIBRO MALVADO CONEJITO	182	15.99	2,910.31
DGEIP	12560	FREEZER VERTICAL	49	0.00	0.00
DGEIP	12561	ADHESIVO PROYECTO ZONA LECTURA	354	0.00	0.00
DGEIP	12564	ARMARIO METALICO 1.20X1.20X0.40 C/2 EST.	602	387.96	233,551.92
DGEIP	12591	CALEFON DE 90 LTS.	112	434.00	48,608.00
DGEIP	12593	LIBRO CUATRO CALLES Y UN PROBLEMA	800	13.01	10,407.92
DGEIP	12595	PROCESADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIAL	60	787.00	47,220.00
DGEIP	1467	COLCHONETA	600	34.10	20,460.00
DGEIP	1517	PAPEL FOTOCOPIAAA	10,000	2.66	26,620.00
DGEIP	1780	ADHESIVO COLOR JOVEN LECTOR	248	0.40	100.32
DGEIP	2069	COCINA COMBINADA	50	266.00	13,300.00
DGEIP	2159	ESCRITORIO PARA MAESTRO	581	111.50	64,781.50
DGEIP	2889	MESA PREESCOLAR 0.90x0.90x0.55	2	45.30	92,185.50
DGEIP	3747	IMPRESION CONVOCATORIA BIBLIOTECA SOLIDA	2	0.05	123.55
DGEIP	3864	ADHESIVO COLOR BIBLIOTECA SOLIDARIA	562	0.13	74.07
DGEIP	4034	BOLSA	3	0.68	2,045.80
DGEIP	5220	¿POR QUE CONSTRUIR Y SOSTENER UNA BIBLIO	687	0.52	357.24
DGEIP	5221	IMPRESION CONVOCATORIA JOVEN LECTOR	1	0.16	183.84
DGEIP	5428	LIC JADORA SEMI INDUSTRIAL	80	211.00	16,880.00
DGEIP	7322	CALEFON DE 40 LTS	70	249.00	17,430.00

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uyLic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

90

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 9773/OC-UR

DGEIP	7542	CUADERNO JOVEN LECTOR	3	1.97	4,955.93
DGEIP	9759	GUIA ELABORACION PLAN LECTOR (1)	702	0.61	428.22
Total DGEIP					1,384,304.37
DGES	11211	CONTADOR DIGITAL Y FOTOPUENTE (REPUESTO)	11	0.00	0.00
DGES	11213	CARRITOS (REPUESTO)	2	0.00	0.00
DGES	11216	CONTADOR GEIGER MULLER	1	0.00	0.00
DGES	1127	EQUIPO DE MECANICA	1	1,363.16	1,363.16
DGES	1148	CRONOMETRO DIGITAL	3	51.16	153.48
DGES	1150	GENERADOR DE FRECUENCIA VARIABLE	1	390.23	390.23
DGES	1361	POLEA CON PINZA	2	7.55	15.10
DGES	1362	BASE DE METAL GRANDE	22	11.74	258.28
DGES	1665	SET DE TARIMAS	2	1,343.73	2,687.47
DGES	1684	ESQUELETO HUMANO	7	350.00	2,450.00
DGES	1693	PEACHIMETRO (Medidor PH) DIGITAL	3	335.00	1,005.00
DGES	1730	PREPARADOS ZOOLOGICOS ITEM 3	2	95.51	191.02
DGES	1731	PREPARADOS COL. ZOOLOGICA ITEM 4	3	95.52	286.56
DGES	1732	PREPARADOS COL. ZOOLOGICA ITEM 5	5	95.52	477.60
DGES	2347	PACK DE MURALES DE ANATOMIA	6	39.83	238.98
DGES	2398	CAJA DE PESAS	1	0.00	0.00
DGES	2416	DINAMOMETRO 5 N	1	25.80	25.80
DGES	2475	PROBETA DE 25 ML.	10	3.41	34.11
DGES	245	CINTA METRICA	5	8.30	41.50
DGES	2884	PREPARADOS ZOOLOGICOS C/ACCESORIOS ITZ	3	106.28	318.84
DGES	292	MESA RECTANGULAR DE OFICINA MARRON MB	2	0.00	0.00
DGES	2995	EQUIPO ELECTRICIDAD P/BACHILLERATO	1	16.00	16.00
DGES	3075	BALANZA DOBLE BRAZO	1	0.00	0.00
DGES	3279	PINZA CON 2 GARRAS CURVAS	7	10.92	76.44
DGES	47	MESA DE SALA DE REUNIONES GRIS	2	0.00	0.00
DGES	70	TABLA PERIODICA DE LOS ELEMENTOS (MURAL)	27	24.95	673.76
DGES	7941	JUEGO RESORTES- LEY DE HOOKE	2	42.70	85.41
DGES	803	SLINKY	1	11.71	11.71
DGES	8875	SET DE HERRAMIENTAS C/SERRUCHO	24	60.20	1,444.80
DGES	920	HAMACA CONDUCTORA	1	158.26	158.26
DGES	CABLE COAX	CABLE COAXIAL 70-FB (TIPO REG213)	90	5.00	450.00
DGES	CONECTOR	CONECTOR UHF	6	3.00	18.00
Total DGES					12,372.51
DGETP	1331	JABALINA DE TIERRA 2MTS C/MARCETO	4	8.07	32.28
DGETP	1479	LLAVE TERMICA 2P 25A DIN MERLIN GERIN	164	10.57	1,733.48
DGETP	1481	CAJA EXT. P/TER 1-3 MODULOS DIN MOLVENO	380	0.49	186.20
DGETP	1487	LLAVE TERMICA 2P 10A DIN MERLIN GERIN	100	10.57	1,057.00
DGETP	1529	DUCTO PVC 25*25*2M CON TAPA	272	1.63	443.36
DGETP	1699	CUBA DE DISECCION	8	19.01	152.08
DGETP	278	BALANZA DIGITAL	2	787.49	1,574.99
DGETP	526	LAMPARA ESPECTRAL	1	29.47	29.47
Total DGETP					5,209.86
Total general					1,688,268.93

Nota: aquellos bienes que figuran con precio unitario cero son aquellos que no fueron valuados en el origen. -

ANEPADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICAColonia 1013 piso 2,
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uyLic. Andrés Riya Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

21

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Préstamo 3773/OC-UR

NOTA 9. CONTINGENCIAS.

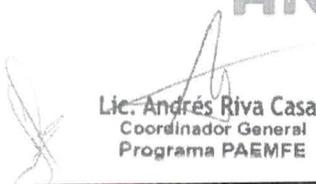
Juicios y/o litigios.

Según el informe remitido por la Unidad de lo Contencioso de la ANEP que luce en folios 9 y 10 del expediente N° 2021-25-1-005537 se establece que no se mantiene ningún juicio en los contratos en que intervino el Programa PAEMFE (OC-UR 3773). Asimismo, se establece que por decreto N°1810/2020 del 28/10/2020 se dispuso la homologación del acuerdo transaccional entre la empresa Fabra S.A. y Miguel Menezes y otros, encontrándose archivado a la fecha el expediente relacionado.

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2
Montevideo, Uruguay, C.P 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

22

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Programa 3743,00-UR

NOTA 10. BALANCE.**10.1) INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA.**

Conciliación entre el estado de inversiones al 31/12/2021 y el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31/12/2021 en dólares americanos

Categoría	Desembolsos acumulados al 31/12/2021	Diferencia	Inversiones acumuladas al 31/12/2021
BID			
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	251,390	26,880	280,270
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	1,323,914	4,258	1,328,172
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	3,991	0	3,991
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	484,050	3,557	487,607
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	333,393	20,136	353,529
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	22,775	0	22,775
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	1,412,008	29,147	1,441,156
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	1,029,262	5,532	1,034,794
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	1,672,691	51,934	1,724,625
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	20,633,784	76,168	20,709,952
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	9,272,362	97,125	9,369,486
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	3,898,259	144,851	4,043,110
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	228,814	4,445	233,258
5.1 - UCP	0	0	0
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	52,449	14,431	66,880
OTRAS FUENTES			
Part. ctos. educ. EE	29,771	-29,771	0
Adelantos x partidas EE	107,536	-107,536	0
Multas y sanciones \$	0	0	0
BPS a recuperar EE	9,961	-9,961	0
Fondos de Terceros \$ EE	-69,220	69,220	0
LOCAL			
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	506,240	99,667	605,907
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	298,272	3,918	302,190
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	388,154	9,879	398,028
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	582,450	3,308	585,758
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	484,186	20,575	504,761
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	597,873	3,457	600,330
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	2,884,787	63,843	2,948,630
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	873,093	6,534	881,627
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2,720,572	45,937	2,766,509
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	9,432,883	116,679	9,549,562
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	1,786,074	26,990	1,783,064
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	934,297	55,584	990,271
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	253,337	3,990	257,326
5.1 - UCP	3,001,387	37,959	3,039,346
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	545,228	6,670	551,898
OTRAS FUENTES			
Adelantos x partidas CL	40,166	-40,166	0
Partidas a conciliar	-323	323	0
Diferencia de cambio	187,148	-187,148	0
TOTALES	66.192.714	690.736	66.883.450

Composición de la diferencia	Diferencia
Deuda	
Acreeedores Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	146,895
Acreeedores Componente 2: Formación en educación.	50,034
Acreeedores Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	204,927
Acreeedores Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	524,830
Acreeedores Componente 5: Administración del Programa	59,060
Part. ctos. Educ.	-29,771
Adelantos x partidas	-147,701
Partidas a conciliar	323
Diferencia de cambio	-187,148
BPS a recuperar	-9,961
Fondos de Terceros \$	69,498
TOTAL	690.736



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

**Comparación entre Créditos e Inversiones Realizadas
 al 31 de diciembre de 2021
 en dólares estadounidenses**

Categoría y subcategoría de inversión	Creditos		Inversión realizada al 31/12/2021		Saldo por ejecutar		Total
	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	
Componente 21: Apoyo a la calidad educativa	3.500.000	3.525.437	5.025.437	2.938.655	1.887.568	219.314	2.066.883
21.1 - Perfil de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	910.000	745.437	280.270	605.957	629.730	139.530	769.260
21.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	1.770.000	381.074	1.181.172	302.130	441.818	79.784	521.602
21.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	820.000	398.926	3.591	398.926	816.910	-	816.910
Componente 22: Formación en educación	740.000	2.990.000	2.246.000	2.554.751	-111.902	905.151	783.249
22.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	487.607	600.000	487.607	565.738	-	14.242	14.242
22.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	229.618	504.761	734.379	504.761	-123.902	0	-123.901
22.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	22.715	1.495.239	22.715	600.330	623.105	894.909	894.908
Componente 23: Fortalecimiento de la gestión para la mejora de la calidad	6.159.000	6.944.817	4.765.617	6.598.635	3.949.425	217.931	4.167.357
23.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	2.800.000	2.948.930	1.441.156	2.948.930	1.419.844	0	1.419.844
23.2 - Diseño e implementación de un sistema de protección de trayectorias educativas	2.400.000	1.099.538	1.034.174	881.627	1.425.206	217.911	1.643.118
23.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2.850.000	2.896.349	1.724.625	2.766.509	4.491.134	1.105.375	1.105.375
Componente 24: Infraestructura para la mejora de la calidad	36.870.600	12.926.938	49.456.589	46.256.028	2.184.485	397.316	2.811.871
24.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	22.616.742	3.719.321	20.705.951	9.548.562	1.906.791	170.759	2.077.551
24.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativos de enseñanza media	9.263.486	1.880.000	9.263.486	1.783.064	-	96.936	96.936
24.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	4.250.214	1.119.951	4.042.810	990.271	207.704	129.680	337.384
24.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	233.258	257.226	233.258	257.226	-	-	0
Componente 25: Administración y evaluación	1.070.000	3.865.803	5.005.803	3.636.128	1.479.128	274.559	1.347.679
25.1 - UCP	120.000	3.130.000	0	3.039.340	1.020.000	30.654	1.110.654
25.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	950.000	755.803	66.860	581.898	618.778	183.905	237.025
Total	59.000.000	27.782.915	77.782.915	69.853.499	41.099.295	2,618.311	10,919,018

- (1) La inversión realizada incluye el crédito presupuestal, la inversión realizada con fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de pliegos de condiciones de alquileres anteriores y de montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicados a contratistas por incumplimiento en sus obligaciones contractuales, y la inversión realizada con recursos de crédito expedidos por la D.G.I. en atención a la resolución tomada por el M.E.F. el 10/03/2017 según asunto N°1208.
- (2) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 2.1 a 2.2 en US 185.618 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (3) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 2.1 a 2.2 en US 22.775 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (4) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 4.3 a 4.2 en US 2.609.486 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (5) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión EE de 4.1 a 4.4 en US 43.258 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (6) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 1.2 a 1.3 en US 88.028 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (7) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 2.3 a 2.2 en US 74.761 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (8) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 3.2 a 3.3 en US 86.509 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (9) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 4.3 a 4.1 en US 10.049 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.
- (10) Se re-distribuyen en el Costo Previsto entre las categorías y subcategorías de inversión CL de 4.1 a 3.1 en US 9.161.451 debido a que el Costo Previsto era inferior a la inversión realizada.

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAENFE

ANEP ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN PÚBLICA

93

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

PAEMIFE

Presupuesto 3773/OC-UR

Desglose de créditos correspondientes a la contrapartida local

Categoría y subcategoría de inversión	Costo Previsto		Créditos		Total
	Transf.	FLD	Transf.	FLD	
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	960,000	0	565,437	0	1,525,437
1.1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes para toda la EM	180,000	0	565,437	0	745,437
1.2 - Apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de expansión en EM	470,000	0	0	0	470,000
1.3 - Implementación de propuestas de enseñanza a través de aulas digitales	310,000	0	0	0	310,000
Componente 2: Formación en educación.	2,600,000	0	0	0	2,600,000
2.1 - Desarrollo e implementación de un nuevo plan de estudios para la FI	600,000	0	0	0	600,000
2.2 - Diseño de la nueva estructura académica para la carrera de formadores de formadores	480,000	0	0	0	480,000
2.3 - Diseño e implementación de un programa para docentes de EM en sus primeros años	1,520,000	0	0	0	1,520,000
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	4,500,000	0	1,398,226	0	5,898,226
3.1 - Diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la EM	1,110,000	0	922,179	0	2,032,179
3.2 - Diseño e implementación de un sistema protección de trayectorias educativas	710,000	0	476,047	0	1,186,047
3.3 - Fortalecimiento de los sistemas de gestión financiera-administrativa-recursos humanos	2,680,000	0	0	0	2,680,000
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	12,820,000	98,497	974,552	98,497	13,893,048
4.1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media	9,760,000	98,497	777,276	98,497	10,635,772
4.2 - Ampliación y equipamiento de centros educativo de enseñanza media	1,880,000	0	0	0	1,880,000
4.3 - Ampliación y equipamiento de centros de formación inicial en educación	1,130,000	0	0	0	1,130,000
4.4 - Apoyo para el fortalecimiento de ANEP para gestionar Alianzas Público-Privadas	50,000	0	197,277	0	247,277
Componente 5: Administración del Programa	3,820,000	0	0	45,803	3,865,803
5.1 - UCP	3,130,000	0	0	0	3,130,000
5.2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación	690,000	0	0	45,803	735,803
Total	24,700,000	144,300	2,938,216	144,300	27,782,515

ANEP | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Escuela de Formación de Profesores
 Montevideo, Uruguay, CP 11000 | +598 2000 4000 ext. 138
 Identificación de Bases de Datos: 00000000000000000000

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMIFE

25

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/OC-UR

**CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE INVERSIONES Y EL RESUMEN BID (OPS1)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en dólares estadounidenses)**

CATEGORÍA PRESUPUESTO	Valor BID	Valor Estado de Inversiones	DIFERENCIA BID/OPS1	COMPOSICIÓN DE LA DIFERENCIA		
				DEVENGADO NO PAGADO	PAGADO NO JUSTIFICADO AL BID	TOTAL
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	1,056,904	1,612,432	555,528	33,138	522,218	555,356
Componente 2: Formación en educación.	724,882	863,902	139,020	23,694	115,326	139,020
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	3,760,324	4,200,575	440,251	86,614	352,744	439,358
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	31,861,427	34,355,505	2,494,078	322,288	2,176,835	2,499,123
Componente 5: Administración del Programa	28,498	66,680	38,382	14,431	23,951	38,382
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	-9,961	5,983	-3,978
TOTALES	37,432,033	41,099,295	3,667,260	470,204	3,197,057	3,667,261

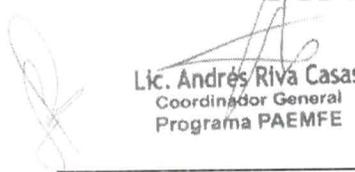
Otros: este concepto se detalla en el cuadro que se muestra a continuación.-

Fondo Rotatorio pendiente de rendir al 31/12/2021	5,983
BPS a recuperar al 31/12/2021 (ACS. X BPS)	-9,961
Total	-3,978

ANEP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


 Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

26

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/OC-UR

**Conciliación de anticipos
 al 31/12/2021
 en dólares estadounidenses**

Total de anticipos pendientes de justificación	5.618.488
Partidas pendientes de justificación	
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	522.218
Componente 2: Formación en educación.	115.326
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	352.744
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	2.176.835
Componente 5: Administración del Programa	23.951
Total partidas pendientes de justificación	3.191.073
Gastos o Pagos Justificados Anticipadamente	0
Disponibilidad	2.365.933
DIFERENCIA	121.481

Composición de la diferencia	
Gastos bancarios	0
Transferencias pendientes	12
Cobros pendientes	4.905
Cheques emitidos	0
Comprobantes pendientes en el Fdo. Rot.	271.867
Fondos locales en cuenta	-90.163
Depósitos pendientes	-12
Fondos de Terceros EE	-69.220
Diferencia de cambio	4.092



ADMINISTRACIÓN
 NACIONAL DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 Int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

92

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Pristamo 3773/GC-UR

**Desembolsos Locales
 del 01/01/2021 al 31/12/2021
 en dólares estadounidenses**

Fecha	Concepto	Importe
31/01/2021	Enero de 2021	275,191
28/02/2021	Febrero de 2021	350,981
31/03/2021	Marzo de 2021	360,024
30/04/2021	Abril de 2021	84,248
31/05/2021	Mayo de 2021	230,860
30/06/2021	Junio de 2021	308,888
31/07/2021	Julio de 2021	238,241
31/08/2021	Agosto de 2021	261,276
30/09/2021	Setiembre de 2021	296,183
31/10/2021	Octubre de 2021	337,847
30/11/2021	Noviembre de 2021	273,276
31/12/2021	Diciembre de 2021	369,436
Total Aporte del Gobierno		3,386,451
31/01/2021	Enero de 2021	315,832
28/02/2021	Febrero de 2021	211,230
31/03/2021	Marzo de 2021	69,347
30/04/2021	Abril de 2021	89,643
31/05/2021	Mayo de 2021	0
30/06/2021	Junio de 2021	139,849
31/07/2021	Julio de 2021	241,027
31/08/2021	Agosto de 2021	84,192
30/09/2021	Setiembre de 2021	0
31/10/2021	Octubre de 2021	133,707
30/11/2021	Noviembre de 2021	69,674
31/12/2021	Diciembre de 2021	77,958
Total Aporte del Gobierno DGI		1,432,459
31/01/2021	Enero de 2021	0
28/02/2021	Febrero de 2021	1,278
31/03/2021	Marzo de 2021	0
30/04/2021	Abril de 2021	57
31/05/2021	Mayo de 2021	0
30/06/2021	Junio de 2021	0
31/07/2021	Julio de 2021	0
31/08/2021	Agosto de 2021	2,596
30/09/2021	Setiembre de 2021	0
31/10/2021	Octubre de 2021	993
30/11/2021	Noviembre de 2021	555
31/12/2021	Diciembre de 2021	0
Total Aporte del Gobierno F.L.D.		5,449
Total Fondos de Locales		4,824,359



ADMINISTRACIÓN
 NACIONAL DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2,
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

20

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/OC-UR

NOTA 11. GASTOS O PAGOS JUSTIFICADOS ANTICIPADAMENTE.

Conciliación de los gastos justificados anticipadamente al 31/12/2021

Fecha	Tipo de solicitud	Número	Casos Justificados			Gastos pagados			Desembolsos asociados					
			Justificados Pagados	Justificados Anticipadamente	Total	Justificados Anticipadamente	Pagados	Repagados y ajustado	Saldo	Fecha	Número Solicitud	Importe		
			A	B	A+B	C-B	D	E	F	G-H-I				
09/11/2017	Justificación 1	2	3.674.702,92	0,00	3.674.702,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/11/2017	2	3.674.702,92
15/12/2017	Reembolso de Gastos	4	7.631,33	0,00	7.631,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15/12/2017	4	7.631,33
18/05/2018	Justificación 2	5	4.923.536,41	0,00	4.923.536,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18/05/2018	5	4.923.536,41
14/11/2018	Justificación 3	7	4.816.892,46	0,00	4.816.892,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14/11/2018	7	4.816.892,46
27/05/2019	Justificación 4	9	8.229.836,91	0,00	8.229.836,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27/05/2019	9	8.229.836,91
27/11/2019	Justificación 5	11	4.397.251,57	536.006,45	4.933.257,97	536.006,45	529.242,54	-3.465,91	0,00	0,00	0,00	27/11/2019	11	4.937.251,57
13/01/2020	Justificación 6	13	4.785.836,58	368.338,91	5.154.175,49	368.338,91	379.823,81	-11.414,92	0,00	0,00	0,00	13/01/2020	13	4.796.636,58
30/07/2021	Justificación 7	15	6.677.147,54	0,00	6.677.147,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30/07/2021	15	6.677.147,54
Total al 31/12/2021			37.452.036,05	894.418,36	38.346.454,41	894.418,36	909.294,16	-14.878,80	0,00	0,00	0,00			


ANEP
 Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
 Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 Int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

29

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
 Préstamo 3773/2019/UR

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

El 14 de noviembre de 2017 se realizó la contratación de un servicio para la implementación de un Sistema de Gestión Humana para el Consejo de Formación en Educación, con cargo al Componente 2: Formación en educación, Subcomponente 2 – Nueva estructura académica y funcional de la carrera de formadores, financiamiento endeudamiento externo por un monto de \$ 6.605.050 más impuestos, mediante acta N°75, resolución N°25 del CODICEN.

A inicios del ejercicio 2020 restaba un saldo por ejecutar correspondiente a la cuarta fase de la implantación por un importe de \$964.060 y el soporte técnico y mantenimiento evolutivo por un importe de \$1.784.750. En el ejercicio 2020 se logró implementar la cuarta fase de la implementación y el uso del 100% del soporte técnico y mantenimiento evolutivo, este último, prevista su ejecución de forma parcial para el ejercicio 2021, lo que derivó en una ejecución anticipada del componente.

La inversión realizada al 31 de diciembre de 2021 en el Componente 2: Formación en educación es mayor al costo previsto inicial del Proyecto en US\$ 123.902,00 (Cuadro de Comparación entre Costo Previsto e Inversiones Realizadas).

De forma de readecuar los saldos de los componentes del proyecto se envió a la representación del BID una propuesta para la reasignación de fondos entre componentes, de manera de poder ajustar los mismos a la inversión actual y a la proyectada hasta el cierre del contrato del préstamo. Dicha solicitud fue realizada mediante Nota 153/21 del 22 de diciembre de 2021 y en la cual figuraba el cuadro de redistribución que se muestra a continuación:

Componente	Crédito s/contrato de préstamo	Solicitud de redistribución	Nuevo Crédito
Componente 1: Mejora de la calidad educativa.	3,500,000	-1,645,783	1,854,217
Componente 2: Formación en educación.	740,000	129,523	869,523
Componente 3: Integración territorial y gestión para la mejora educativa.	8,150,000	-2,333,615	5,816,385
Componente 4: Infraestructura para la mejora educativa.	36,470,000	4,905,493	41,375,493
Componente 5: Administración del Programa	1,140,000	-1,055,618	84,382
Total	50,000,000	0	50,000,000

A raíz de esta solicitud se recibe nota CSC/CUR/EDU-20/2022 de fecha 10 de enero de 2022 por parte de la representación del BID donde se establece que se realizaron las transferencias solicitadas, en el entendido que las mismas no van a afectar la consecución de los objetivos y resultados de la operación definidos en el contrato de préstamo.


 Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

ANEP

ADMINISTRACIÓN
 NACIONAL DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2,
 Montevideo, Uruguay CP 11100 | 0598 2901 4800 int. 137
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Programa de Apoyo a la Educación Media y la Formación en Educación

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

**Conciliación de pasivo con el BID
al 31/12/2021
en dólares estadounidenses**

Saldo contable "Aporte BID Préstamo 3773/OC-UR" al 31/12/2021	43.050.522,97
Saldo según el estado del BID reporte "OPS1" al 31/12/2021	43.050.522,97
Diferencia	0,00

ANEP | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2,
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
 Coordinador General
 Programa PAEMFE

30



32

2 JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS

2.1 DICTAMEN



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen sobre las Justificaciones de Desembolsos

Opinión sin salvedad

El Tribunal de Cuentas ha auditado la información presentada en el estado "Justificación de desembolsos del 01/01/21 al 31/12/2021" del ejercicio 2021 del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N° 3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Dicha información comprende la justificación N° 7 y el anticipo N° 8.

En opinión del Tribunal de Cuentas el estado "Justificación de desembolsos", la información y anexos que los respaldan, son razonables para sustentar la justificación de gastos de conformidad con los requerimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y dichos gastos son elegibles para el financiamiento del Contrato de Préstamo.

Bases para la opinión sin salvedad

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del estado. Este Tribunal es independiente de ANEP y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con el estado

La Dirección del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación" es responsable por la preparación y presentación razonable del estado de acuerdo con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación del estado libre de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación del estado de solicitudes de desembolsos del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación".

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del estado

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas ha realizado procedimientos para obtener evidencia de que las solicitudes de desembolsos están debidamente sustentadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos y la selección mediante muestreo de comprobantes, verificar que los mismos son fidedignos, fueron mantenidos ordenadamente en archivos y registrados en forma oportuna y adecuada y que los mismos resultan elegibles para ser financiados con los recursos del préstamo. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno del Proyecto relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto.



34

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 16 de marzo de 2022


Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

35

2.2 ESTADO DE JUSTIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS
01/01/2021 – 31/12/2021

36

Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEMFE
Préstamo 377/MOC-UR

**Justificación de desembolsos
al 31/12/2021
en dólares estadounidenses**

Fecha de remisión al BID	N° EN SISPREDES- WEB	Descripción	Monto justificado		Monto justificado CL
			Monto solicitado	BID	
30/07/2021	15	Justificación 7	0.00	6,677,147.27	3,725,531.42
09/08/2021	16	Anticipo 8	4,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL			4,000,000.00	6,677,147.27	3,725,531.42

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General
Programa PAEMFE

34

0

2.3 INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES DE DESEMBOLSOS



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME SOBRE DESEMBOLSOS

La Unidad Ejecutora del "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación" durante el ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 y 31/12/2021 efectuó la justificación de los fondos recibidos del préstamo. La misma fue la N° 7 que figura en el estado "Justificación de Desembolsos al 31/12/2021" por U\$S 6.677.147.

En el transcurso de la Auditoria se seleccionó una muestra de comprobantes de gastos de dichas justificaciones.

Entre los procedimientos utilizados se detallan las siguientes verificaciones:

- Que la justificación del anticipo financiero fue preparada de acuerdo con los requerimientos del BID.
- Que los gastos eran elegibles y estaban debidamente autorizados.
- Que los pagos se registraron correcta y oportunamente en las categorías de inversión correspondientes.
- Que los comprobantes de los pagos efectuados eran fidedignos y suficientes para sustentar las erogaciones, y que se encontraban adecuadamente archivados.
- Que los pagos efectuados correspondían a contratos y compromisos previamente aprobados por el BID y por los funcionarios autorizados de la Unidad Ejecutora.
- Que los cálculos aritméticos realizados en la justificación de anticipos fueron correctos.
- Que la tasa de cambio utilizada fue la acordada con el BID.
- Que no existían pagos duplicados de facturas de proveedores de bienes y servicios.

El examen practicado permitió comprobar que la justificación de gastos fue preparada y presentada de acuerdo a los requerimientos del BID, que está sustentada por comprobantes fidedignos, que son mantenidos en archivos del ejecutor y que dichos gastos fueron debidamente autorizados y son elegibles. El cuadro que se presenta a continuación, detalla los gastos examinados expresados en dólares y los porcentajes examinados en la justificación de gastos mediante el procedimiento de muestreo.

CUADRO DE MONTOS EXAMINADOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS CON FINANCIAMIENTO BID Y LOCAL

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO	FECHA	MONTO JUSTIFICADO BID	MONTO CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL REVISADO			
				U\$S		%	
				BID	LOCAL	BID	LOCAL
7	30/07/2021	6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36
TOTAL		6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36

Montevideo, 16 de marzo 2022



Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

El examen practicado permitió comprobar que la justificación de gastos fue preparada y presentada de acuerdo a los requerimientos del BID, que está sustentada por comprobantes fidedignos, que son mantenidos en archivos del ejecutor y que dichos gastos fueron debidamente autorizados y son elegibles. El cuadro que se presenta a continuación, detalla los gastos examinados expresados en dólares y los porcentajes examinados en la justificación de gastos mediante el procedimiento de muestreo.

CUADRO DE MONTOS EXAMINADOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS CON FINANCIAMIENTO BID Y LOCAL

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO	FECHA	MONTO JUSTIFICADO BID	MONTO CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL REVISADO			
				U\$S		%	
				BID	LOCAL	BID	LOCAL
7	30/07/2021	6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36
TOTAL		6.677.147	3.725.531	2.816.842	1.342.486	42	36

Montevideo, 16 de marzo 2022


Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021 correspondientes al "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación", parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo N°3773/OC-UR, ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y ha emitido sus Dictámenes.

En este Capítulo del Informe se incluyen los comentarios referentes a la ejecución del proyecto, así como también aspectos específicos relativos a la evaluación del sistema de control interno implementado para la administración y ejecución del mismo.

Asimismo, se señala que el presente Informe corresponde al quinto ejercicio de ejecución del Proyecto de referencia. Cabe señalar que los estados ingresaron al Tribunal de Cuentas el 25/02/2022, dentro del plazo acordado en la Carta Compromiso.

3.1 Comentarios sobre la ejecución del Proyecto

El plazo original de ejecución era de 5 años a partir de la vigencia del contrato. Con fecha 3/05/2021 fue aprobada una prórroga al plazo de ejecución para el último desembolso, extendiéndose el mismo hasta el 2/02/2023.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo el costo total del Proyecto se estimó en U\$S 74.700.000. El financiamiento BID asciende a U\$S 50.000.000 (67%) y la contraparte local U\$S 24.700.000 (33%).

Al 31/12/2021, las inversiones con financiamiento BID alcanzaron la cifra de U\$S 41.099.295, importe que representa el 82% de dicho importe.

3.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

Del examen de los aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Proyecto correspondientes al ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021, no se constataron debilidades en relación a las actividades de control, información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable.

3.3 Recomendaciones

Recomendaciones del ejercicio

En el presente ejercicio no se formulan recomendaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022


Dra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	Sección Comunicaciones 1025-03	
Fecha:	22/06/2022 12:17:24	
Tipo:	Pase	

Se envió Oficio N° 466/22 al Tribunal de Cuentas, asimismo se comunicó a la DEGI a sus correspondientes correos electrónicos.

Pase a PAEMFE.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-25-1-001129-_Of466.pdf	Sí

Firmante:
Esther Da Silva

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2022-25-1-001129
Oficina Actuante:	PAEMFE 1015-03	
Fecha:	23/06/2022 11:51:16	
Tipo:	Pase	

Pasa con resolución aprobada

Firmante:
John Suárez